

Sistemas de Información

Noviembre 2013

Normas para el intercambio por transmisión telemática de la declaración de estados financieros por CIRBE

Manual de uso externo. V02

Número de registro 2013.05

Hoja de Control

Título	Normas para el intercambio por transmisión telemática de la declaración de estados financieros por CIRBE
Versión	02
Fecha	Noviembre 2013

Registro de Cambios

Versión	Fecha	Motivo del cambio
01	Junio 2013	Creación del documento
02	Noviembre 2013	Adaptaciones a circular 5/2013

ÍNDICE

- Introducción 1
- 2 Calendario Ejecutivo 2
- 3 Tipos de declaración y procesos 5
- 4 Intercambio lógico de información del sistema 6
- 5 Estructuras lógica de los archivos de intercambio 7
 - 5.1 Estructura lógica del archivo de declaración de datos de estados. 8
 - 5.2 Estructura lógica del archivo de notificaciones sobre datos de estados 9
 - 5.3 Estructura lógica del archivo de incidencias detectadas en la declaración de estados.
 - 5.4 Estructura lógica del archivo de correcciones a datos de estados 11
 - 5.5 Estructura lógica del archivo de notificaciones desde el B.E. a las entidades sobre las correcciones a datos de estados 12
- 6 Diseños físicos de los registros de los distintos procesos. 13
 - 6.1 Diseño de los registros de la declaración mensual de datos de estados. Proceso CRGEDE . 13
 - 6.1.1 Cabecera de la declaración de datos del estado M10: M1000. 13
 - 6.1.2 Registro de datos de instrumentos valores representativos de deuda propiedad de la entidad: M1002. 14
 - 6.1.3 Registro de datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003. 15
 - 6.1.4 Registro de datos de otras operaciones con valores: M1004. 16
 - 6.2 Diseño de los registros de notificaciones sobre declaración de estados mensuales. Proceso CRGEDS. 17
 - 6.2.1 Cabecera del mensaje de notificaciones sobre datos del estado M10: M1000. 17
 - 6.2.2 Notificaciones sobre datos de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: M1002. 18
 - 6.2.3 Notificaciones sobre datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003. 19
 - 6.2.4 Notificaciones sobre datos de otras operaciones con valores: M1004. 21
 - 6.3 Diseño de los registros de la declaración de estados trimestrales. Proceso CRGEDE 22

- 6.3.1 Cabecera de la declaración de datos del estado C23: C2300. 22
- 6.3.2 Registro de datos de detalle de valores con código ISIN: C2301. 23
- 6.3.3 Cabecera de la declaración de datos del estado T22: T2200. 24
- 6.3.4 Registro de datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201. 25
- 6.3.5 Registro de datos complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202. 26
- 6.4 Diseño de los registros de notificaciones sobre estados trimestrales. Proceso CRGEDS. 27
 - 6.4.1 Notificaciones sobre datos de cabecera de la declaración de datos del estado C23: C2300. 27
 - 6.4.2 Notificaciones sobre datos de detalle de valores con código ISIN: C2301. 28
 - 6.4.3 Cabecera del mensaje de notificación: T2200 29
 - 6.4.4 Notificaciones sobre datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201. 30
 - 6.4.5 Notificaciones sobre complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202. 31
- 6.5 Diseño de los registros de correcciones. Proceso CRGECE. 32
 - 6.5.1 Cabecera de la entidad: MT000 32
 - 6.5.2 Registro de datos de instrumentos valores representativos de deuda propiedad de la entidad: M1002. 33
 - 6.5.3 Registro de datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003. 34
 - 6.5.4 Registro de datos de otras operaciones con valores: M1004. 36
 - 6.5.5 Registro de datos de detalle de valores con código ISIN: C2301. 37
 - 6.5.6 Registro de datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201. 38
 - 6.5.7 Registro de datos complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202. 39
- 6.6 Diseño de los registros de notificaciones sobre correcciones de datos de estados. Proceso CRGECS. 40
 - 6.6.1 Cabecera del mensaje de notificación: MT000. 40
 - 6.6.2 Notificaciones sobre correcciones de datos de detalle de valores con código ISIN: C2301. 41

- 6.6.4 Notificaciones sobre corrección de datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003 . 43
- 6.6.5 Notificaciones sobre corrección de datos de otras operaciones con valores: M1004. 45
- 6.6.6 Notificaciones sobre corrección de datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201. 46
- 6.6.7 Notificaciones sobre corrección de datos complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202. 47
- 6.7 Diseño de los registros de notificaciones que dejan los registros pendientes de corrección. Proceso CRGLIS. 48
 - 6.7.1 Cabecera del mensaje: IN000 48
 - 6.7.2 Notificación de incidencias en la declaración de datos declarados sin datos adicionales: IN001. 49
 - 6.7.3 Notificación de incidencias en la declaración de datos declarados con datos adicionales: IN002. 51
 - 6.7.4 Notificación de incidencias generales sobre las declaraciones de estados: IN003. 53
- 7 Validaciones sobre los datos declarados 54
 - 7.1 Validaciones formales sobre el mensaje 54
 - 7.2 Validaciones sobre valores representativos de deuda propiedad de la entidad. 56
 - 7.2.1 Validaciones sobre la declaración mensual que provocan rechazo del registro: M1002. 56
 - 7.2.2 Validaciones sobre la declaración trimestral que provocan rechazo del registro: (T2201) 60
 - 7.2.3 Validaciones sobre valores representativos de deuda propiedad de la entidad que dejan los registros pendientes de corrección. 62
 - 7.3 Validaciones sobre instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad 64
 - 7.3.1 Validaciones sobre la declaración mensual que provocan rechazo del registro: M1003. 64
 - 7.3.2 Validaciones sobre la declaración trimestral que provocan rechazo del registro: T2202. 68
 - 7.3.3 Validaciones sobre instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad que dejan los registros pendientes de corrección. 70
 - 7.4 Validaciones sobre otras operaciones con valores: M1004 71
 - 7.4.1 Validaciones sobre otras operaciones con valores que provocan rechazo 71

- 7.4.2 Validaciones que dejan a otras operaciones con valores pendientes de corrección 74
- 7.5 Validaciones que dejan a los registros de valores pendientes de corrección 76
- 7.6 Validaciones sobre detalle de valores con código ISIN: C2301. 77
 - 7.6.1 Validaciones sobre detalle de valores con código ISIN que provocan rechazo 77
 - 7.6.2 Validaciones que dejan a detalle de valores con código ISIN pendientes de corrección. 79
- 8 Notificaciones sobre los datos declarados 80
 - 8.1 Notificaciones sobre el mensaje 80
 - 8.2 Notificaciones sobre los registros 81
 - 8.3 Notificaciones que dejan los registros M1002, M1003, M1004, T2202, T2203 pendientes de corrección 85
 - 8.4 Notificaciones informativas sobre el estado de las declaraciones 87
- 9 Vías disponibles para todos los intercambios de información. 88
 - 9.1 Declaración de datos 88
 - 9.1.1 Editran 88
 - 9.1.2 ITW 88
 - 9.2 Notificaciones del B.E. sobre las declaraciones de datos 89
 - 9.2.1 Editran 89
 - 9.2.2 ITW 89
- 10 ANEXO I. VALORES DE ATRIBUTOS 90
 - 10.1 Tipo de producto 90
 - 10.2 Cotización 91
 - 10.3 Jerarquía del valor razonable 91
 - 10.4 Cartera contable 91
 - 10.5 Entidad depositaria 91
 - 10.6 Sector de la contraparte de la operación 91
 - 10.8 Moneda 93
 - 10.9 Localización de la actividad (país de la operación) y País de residencia de la contraparte de la operación. 93

1 Introducción

Este documento recoge las normas para la transmisión por vía telemática de la información de valores propiedad de la entidad y otras operaciones con valores que son declarados al Banco de España, tal y como establece la Circular 1/2013, de 24 de mayo, en los estados M.10, Detalle de valores, T.22, Detalle complementario de valores, y C.23, Detalle de valores con código ISIN. La forma de declarar a los emisores de los valores se recoge en la I.E. 2004.01 "Normas para la declaración de Información titulares de riesgos y de Personas".

Los párrafos modificados por su adaptación a la Circular 5/2013 han sido sombreados de igual forma que este.

En este documento se recogerán también las validaciones que deben superar los datos declarados.

Es importante tener en cuenta que:

- 1. Las entidades declarantes serán responsables de la autenticidad de los datos declarados.
- 2. Como norma básica de funcionamiento, el Banco de España recibirá la información de las entidades declarantes y se la facilitará, por transmisión telemática. Además, si varias entidades presentan sus declaraciones a través de una misma presentadora, les será enviada de la misma forma a través de ella.
- 3. Podrán declararse en un mismo archivo de intercambio de información los datos correspondientes a distintas entidades y distintas periodicidades (mensuales, trimestrales) siempre que correspondan a un mismo tipo de proceso. Para que una entidad pueda presentar los datos de otra, ambas deberán enviar previamente al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos del Banco de España la documentación requerida por el citado Departamento al efecto.
- 4. Además de Editran se proporciona una interface web (ITW) para el envío de ficheros a los aplicativos del Banco de España que es sencilla y fácilmente accesible, siendo únicamente necesario un certificado válido para el Banco de España y una conexión a Internet, a la Red de servicios del Banco de España (RedBde) o a la Intranet Administrativa.
- 5. La transmisión telemática se desarrolla en la instrucción externa 2005.24 "Manual de uso para el intercambio telemático de archivos con el Banco de España y el uso de ITW en la instrucción externa 2010.06 "ITW - Manual de uso para el envío y recepción de ficheros".
- 6. Las entidades deberán implantar los procedimientos y programas informáticos que les permitan guardar la información que envían o transmiten al Banco de España de tal forma que puedan repetir, si fuera necesario, los envíos o transmisiones realizadas. hasta el mes siguiente al de su envío.

Cuantas dudas puedan suscitarse en relación con esta instrucción, podrán consultarse en el Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos del Banco de España, teléfonos 91.338.5389, 91.338.5567, 91.338.5811 o 91.338.6164 y en el caso de aspectos informáticos, en el Departamento de Sistemas de Información, Unidad de Servicios de Regulación, teléfonos 91.338.6670 y 91.336.6776.

2 Calendario Ejecutivo

En la siguiente tabla se recoge el calendario en el que figuran las entradas en vigor de las distintas fases de la Central de Riesgos. Se han sombreado los puntos que se recogen en esta instrucción

FASE	MÓDULOS Y ESTADOS	3	MES PRIMER PROCESO	MES PUESTA EN PRODUCCIÓN	PRUEBAS CON ENTIDADES
1	Valores	M.10-2 a 4, C.23	12/2013	01/2014	No hay
ı	Titulares y emisores de valores (altas y modificaciones)	A.1, A.2, M.10.1	6/ 2014 (incluyendo movimientos pendientes de mayo de 2014)	06/2014	No hay
II	Nueva CIR (carga inicial de nuevas personas y operaciones vivas a 30.04.2015)	A.1, A.2, B.1, B.2	4/2015	02/2015 a 05/2015 inclusive	Desde 15/09/2014 a 15/ 12/2014 inclusive
II	Nueva CIR (resto de datos básicos)	F, G.1, G.2	4/2015	04/2015	Desde 15/09/2014 a 15/12/2014 inclusive
II	Nueva CIR (datos dinámicos) Paralelo con CBE 3/1995 (hasta datos de agosto de 2015, inclusive)	C.1, C.2, G.3	4/2015	05/2015	Desde 15/09/2014 a 15/12/2014 inclusive
III	Datos contables (básicos, carga inicial)	H.1, H.2	12/2015	10/2015	
III	Datos contables (dinámicos)	H.3 a H.5, T.22	12/2015	01/2016	
IV	Tipo de interés	E	3/2016	03/2016	
IV	Garantías (datos básicos, carga inicial)	D.1, D.2, D.3	3/2016	02/2016	
IV	Garantías (datos dinámicos)	D.4, D.5	3/2016	04/2016	
IV	Datos agregados	I.1, I.2	3/2016	04/2106	
IV	Adjudicados	M.11. T.20	3/2016	04/2016	
IV	Derivados	T.19	3/2016	04/2016	
IV	Recursos propios	H.6	3/2016	04/2016	

3 Tipos de declaración y procesos

Las declaraciones de datos de valores se efectuarán en dos envíos uno mensual y otro trimestral. Las correcciones a dichas declaraciones son aperiódicas y se comunicarán para cada valor afectado.

DEC	LARACIONES DE LA ENTIDAD				
DECLARACIÓN	DESCRIPCIÓN	PERIODI CIDAD	ENTRADA (E)	SALIDA (S1)	SALIDA (S2)
DATOS DE ESTADOS MENSUALES	Declaración de estados mensuales	Mensual	CRGEDE	CRGEDS	CRGLIS
DATOS DE ESTADOS TRIMESTRALES	Declaración de estados trimestrales	Trimestrall	CRGEDE	CRGEDS	CRGLIS
CORRECCIONES DE DATOS DE ESTADOS	Correcciones a una fecha a datos ya declarados	Aperiódico	CRGECE	CRGECS	CRGLIS

⁽E): Proceso de recepción de datos en el B.E.

(S1): Proceso de envío de respuestas individuales a registros/mensajes, requerimientos o recordatorios a las entidades

(S2): Proceso de envío de listados con las incidencias encontradas en los procesos de depuración y cuadre de los datos declarados en los estados.

PROCESOS B.E.

CRGEDE: Declaración de datos de estados con distintas periodicidades

CRGEDS: Notificación del BdE sobre la declaración de datos de estados con distintas periodicidades.

CRGLIS: Informes de descuadres y/o incoherencias entre datos declarados en el mismo estado, en varios estados y entre datos de estados y módulos CIRBE.

CRGECE: Declaración de correcciones a los datos de estados de una fecha ya declarados.

CRGECS: Notificaciones del BdE sobre la declaración de correcciones a los datos de estados de una fecha ya declarados.

Intercambio lógico de información del sistema

Desde las entidades se envían al BdE mensajes que contienen la información de los estados declarables por la CIRBE. Desde el BdE se remiten a las entidades declarantes las comunicaciones surgidas de las depuraciones y cuadres realizadas sobre la información declarada.

Las entidades realizan la declaración de estos datos en dos momentos, una vez al mes, antes del día 10 de cada mes y otra trimestral antes del día 25 del siguiente al fin de trimestre. Los datos mensuales recibidos en un mes n+1 serán con proceso = n, los datos trimestrales recibidos en el mes 1, 4, 7 u 10 serán del trimestre 4, 1, 2 o 3 respectivamente. El medio de comunicación de esta información es el proceso CRGEDE.

El BdE procesa y depura dicha declaración, comunicando el resultado de ella a través del proceso CRGEDS. Las comunicaciones posibles son:

- Para cada entidad presentada que figure en el mensaje, la aceptación o rechazo formal de todo el módulo. En caso de rechazo la entidad debe enviar de nuevo la declaración completa por CRGEDE cuando hayan subsanado los errores.
- En caso de aceptación del módulo, el BdE envia SOLO comunicación de los errores detectados registro a registro por el proceso CRGEDS. Las entidades deben corregir los errores notificando las correcciones de datos por el proceso CRGECE. La aceptación o en su caso el rechazo de una corrección será comunicada por el BdE mediante el proceso CRGECS.
- En los errores detectados que provoquen rechazo de un registro, se enviará una comunicación por el proceso CRGEDS. Las incidencias detectadas que no provoquen rechazo podrán ser varias, para cada registro se podrán enviar "n" mensajes con n > 0, y se comunicarán por CRGLIS.

5 Estructuras lógica de los archivos de intercambio

Cada fichero físico enviado por una entidad presentadora en un proceso de declaración mensual o trimestral **CRGEDE**, puede contener "n" bloques de información, correspondientes a la información de distintas entidades declarantes. Por cada entidad declarante de la que presenta información el mensaje podrá contener hasta tres bloques siendo uno mensual y dos trimestrales.

Cada bloque de información se compone de un registro de cabecera y N registros de datos. Esta secuencia se repetirá para cada una de las entidades presentadas.

El BdE contestará a los mensajes **CRGEDE** con mensajes **CRGEDS** siguiendo la misma estructura: podrá contener varios bloques, y por cada entidad declarante a la que se refieren los registros que van a continuación, hasta tres siendo uno mensual y dos trimestraesl.

La longitud de registro en cada proceso es fija: Procesos CRGEDE y CRGEDS, 350 caracteres.

Cada fichero físico enviado por una entidad presentadora en un proceso de correcciones **CRGECE**, puede contener "n" bloques de información por cada entidad declarante de la que presenta información.

Cada bloque de información se compone de un registro de cabecera y N registros de datos. Esta secuencia se repetirá para cada una de ellas.

El BdE contestará a los mensajes **CRGECE** con mensajes **CRGECS** siguiendo la misma estructura: podrá contener "n" bloques de información por cada entidad declarante a la que se refieren los registros que van a continuación.

La longitud de registro en cada proceso es fija: Procesos CRGECE y CRGECS, 350 caracteres

El BdE también podrá enviar mensajes informativos con mensajes **CRGLIS** siguiendo una estructura similar: podrá contener **un** bloque de información por cada entidad declarante a la que se refieren los registros que van a continuación, y para cada bloque de información se compone de un registro de cabecera y N registros de datos. Esta secuencia se repetirá para cada una de las entidades declarantes.

La longitud de registro en cada proceso es fija: Proceso CRGLIS 350 caracteres

5.1 Estructura lógica del archivo de declaración de datos de estados.

Los siguientes registros de datos se utilizarán en el proceso CRGEDE: Declaración de estados mensuales y trimestrales.

Para la declaración de datos mensuales, los registros de datos de cada entidad declarante irán ordenados por tipo de registro. Para cada operación, solo se deberán enviar aquellos registros que tengan contenido significativo.

TIDAD	M1000	(C)	Cabecera de declaración de estados M10
	M1002	(N)	Valores representativos de deuda propiedad de la entidad
ENTIDA (E)	M1003	(N)	Instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad
	M1004	(N)	Otras operaciones con valores

Donde:

(E)	Indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(C)	Indica que si existe solo podrá haber una
(N)	Indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	Indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 350 caracteres.

Para la declaración de datos trimestrales, los registros de datos de cada entidad declarante irán ordenados por tipo de registro. Para cada operación, solo se deberán enviar aquellos registros que tengan contenido significativo.

	C2300	(C)	Cabecera de declaración de estados C23
Q	C2301	(N)	Detalle de valores con código ISIN
ENTIDAD	T2200	(C)	Cabecera de declaración de estados T22
Ш	T2201	(N)	Valores representativos de deuda propiedad de la entidad
	T2202	(N)	Instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad

Donde:

(E)	Indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(C)	Indica que si existe solo podrá haber una
(N)	Indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	Indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 350 caracteres.

5.2 Estructura lógica del archivo de notificaciones sobre datos de estados

Los siguientes registros de datos se utilizarán en el proceso CRGEDS: Respuesta a la declaración de datos de operaciones de riesgos y de valores.

Para la declaración de datos mensuales, los registros de datos de cada entidad declarante irán ordenados por tipo de registro Para cada operación, solo enviarán aquellos registros que tengan errores.

	M1000	(C)	Cabecera de declaración de estados M10
)AD	M1002	(N)	Rechazo de registro de valores representativos de deuda propiedad de la entidad
ENTIDAD (E)	M1003	(N)	Rechazo de registro de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad
	M1004	(N)	Rechazo de registro de otras operaciones con valores

Donde:

(E)	Indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(C)	Indica que si existe solo podrá haber una
(N)	Indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	Indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 350 caracteres.

Para la declaración de datos trimestrales, los registros de datos de cada entidad declarante irán ordenados por tipo de registro. Para cada operación, solo enviarán aquellos registros que tengan errores.

	C2300	(C)	Cabecera de declaración de estados C23
	C2301	(N)	Detalle de valores con código ISIN
ridad (E)	T2200	(C)	Cabecera de declaración de estados T22
ENTIDAD (E)	T2201	(N)	Rechazo de registro de valores representativos de deuda propiedad de la entidad
	T2202	(N)	Rechazo de registro de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad

Donde:

(E)	Indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(C)	Indica que si existe solo podrá haber una
(N)	Indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	Indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 350 caracteres.

5.3 Estructura lógica del archivo de incidencias detectadas en la declaración de estados.

Las incoherencias y descuadres detectados en la validación de las declaraciones de los diferentes estados serán enviados a las entidades declarantes mediante el proceso CRGLIS, distinguiendo varios tipos:

Incidencias sin datos adicionales Incidencias con datos adicionales

Los registros de datos de cada entidad declarante irán ordenados por tipo de registro.

	IN000	(C)	REGISTRO DE CABECERA DE ENTIDAD
IDAD (I)	IN001	(N)	Incidencias detectadas en la declaración
E A J	IN002	(N)	Incidencias detectadas en la declaración con datos adicionales
	IN003	(N)	Incidencias detectadas en la relación emisor/contraparte.

(E)	Indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(N)	Indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	Indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 350 posiciones.

5.4 Estructura lógica del archivo de correcciones a datos de estados

Los siguientes registros de datos se utilizarán en el proceso CRGECE: Declaración de correcciones a datos de estados

Los registros de datos de cada entidad irán ordenados por fecha de proceso y tipo de registro.

	MT000	(C)	REGISTRO DE CABECERA DE ENTIDAD
	C2301	(N)	Correcciones a datos trimestrales de valores con código ISIN
	M1002	(N)	Correcciones a datos mensuales de valores representativos de deuda propiedad de la entidad
ENTIDAD (E)	M1003	(N)	Correcciones a datos mensuales de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad
<u> </u>	M1004	(N)	Correcciones a datos mensuales de otras operaciones con valores
	T2201	(N)	Correcciones a datos trimestrales de valores representativos de deuda propiedad de la entidad
	T2202	(N)	Correcciones a datos trimestrales de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad

(E)	Indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(N)	Indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	Indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 350 posiciones.

5.5 Estructura lógica del archivo de notificaciones desde el B.E. a las entidades sobre las correcciones a datos de estados

Los siguientes registros de datos se utilizarán en el proceso CRGECS: Notificaciones sobre correcciones a datos de estados.

Los registros de datos de cada entidad irán ordenados por fecha de proceso y tipo de registro.

	MT000	(C)	REGISTRO DE CABECERA DE ENTIDAD
	C2301	(N)	Rechazo/aceptación de la corrección de datos trimestrales de valores con código ISIN
	M1002	(N)	Rechazo/aceptación de la corrección de datos mensuales de valores representativos de deuda propiedad de la entidad
ENTIDAD (S)	M1003	(N)	Rechazo/aceptación de la corrección de datos mensuales de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad
Ä	M1004	(N)	Rechazo/aceptación de la corrección de datos mensuales de otras operaciones con valores
	T2201	(N)	Rechazo/aceptación de la corrección de datos trimestrales de valores representativos de deuda propiedad de la entidad
	T2202	(N)	Rechazo/aceptación de la corrección de datos trimestrales de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad

Donde:

(E)	Indica que debe existir al menos 1 ocurrencia.
(N)	Indica cualquier número de ocurrencias incluyendo el valor 0.
(1)	Indica registro único y obligatorio.

Todos los registros tendrán una longitud de 350 posiciones.

- 6 Diseños físicos de los registros de los distintos procesos.
- 6.1 Diseño de los registros de la declaración mensual de datos de estados. Proceso CRGEDE.

6.1.1 Cabecera de la declaración de datos del estado M10: M1000.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X (05)	M1000	S
Referencia de la entidad				
Fecha de la referencia	2	9(08)	AAAAMMDD	S
			Número secuencial	_
Número de la referencia	3	9(02)	del 1 al 99	S
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	s
Entidad declarante	5	9(04)	Código REN	S
			Nombre de la	
Nombre entidad declarante	6	X(60)	entidad declarante	S
	_			
Reservado	7	X(265)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1000".

Referencia de la entidad: Clave única que identifica el mensaje

Proceso: Fecha a la que se refieren los datos.

Entidad declarante: Código REN de la entidad declarante de los datos

6.1.2 Registro de datos de instrumentos valores representativos de deuda propiedad de la entidad: M1002.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1002	S
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código del emisor	3	X(11)		S
Código del valor	4	X(12)		S
Tipo de producto	5	X(03)	Lista	S
Localización de la actividad (país de la operación)	6	X(02)	Código ISO del país. Lista	S
Moneda	7	X(03)	Código ISO de la moneda. Lista	S
Cotización	8	X(03)	Lista	S
Cartera contable	9	X(03)	Lista	s
Jerarquía del valor razonable	10	X(03)	Lista	
Entidad depositaria	11	X(03)	Lista	
Nominal	12	9(12)		
Valor razonable	13	9(12)		
Valor contable (excluidos ajustes por valoración)	14	9(12)		
Saneamiento directo de activos en el mes	15	9(12)		
Intereses cobrados en el mes.	16	9(12)		
Reservado	17	X(231)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1002".

Registro de datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1003	S
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código del emisor	3	X(11)		S
Código del valor	4	X(12)		s
Tipo de producto	5	X(03)	Lista	S
haras hasas a		()	Código ISO del	
Localización de la actividad (país de la operación)	6	X(02)	país. Lista	S
200an2acion de la actividad (pare de la operacion)		71(02)	Código ISO de	
Moneda	7	X(03)	la moneda. Lista	S
Cotización	8	X(03)	Lista	S
Cartera contable	9	X(03)	Lista	s
Jerarquía del valor razonable	10	X(03)	Lista	
Entidad depositaria	11	X(03)	Lista	
Nominal	12	9(12)		
Valor razonable	13	9(12)		
Valor contable (excluidos ajustes por valoración)	14	9(12)		
Coste de adquisición	15	9(12)		
Número de títulos	16	9(10)		
Porcentaje de participación en el capital (%)	17	999V99		
Saneamiento directo de activos en el mes	18	9(12)		
Dividendos cobrados en el mes.	19	9(12)		
Importe de las compras en el mes	20	9(12)		
Importe de las ventas en el mes	21	9(12)		
Aportaciones a la participada para cubrir				
pérdidas en el mes	22	9(12)		
Reservado	23	X(166)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1003".

6.1.4 Registro de datos de otras operaciones con valores: M1004.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1004	S
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código del emisor	3	X(11)		s
Código del valor	4	X(12)		S
Tipo de producto (del valor)	5	X(03)	Lista	S
Cotización	6	X(03)	Lista	s
Tipo de producto (de la operación)	7	X(03)	Lista	S
Localización de la actividad (país de la operación)	8	X(02)	Código ISO del país. Lista	S
Sector de la contraparte de la operación	9	X(03)	Lista	S
País de residencia de la contraparte de la operación	10	X(02)	Código ISO del país. Lista	S
Valores. Nominal	11	9(12)		S
Operaciones. Valor Contable (excluidos ajustes por valoración)	12	9(12)		S
Reservado	13	X(271)	Espacios	S

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1004".

6.2 Diseño de los registros de notificaciones sobre declaración de estados mensuales. Proceso CRGEDS.

6.2.1 Cabecera del mensaje de notificaciones sobre datos del estado M10: M1000.

0.2.1 Cabecera dei mensaje			Tios der estado ivi id		
	N°	Formato		Requerido	
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)	
Tipo de registro	1	X(05)	M1000	S	
Referencia de la entidad					
Fecha de la referencia	2	9(08)	AAAAMMDD	S	
			Número secuencial		
Número de la referencia	3	9(02)	del 1 al 99	s	
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	S	
Entidad declarante	5	9(04)	Código REN	S	
			Nombre de la		
Nombre entidad declarante	6	X(60)	entidad declarante	S	
Código de la situación 1	7	X(05)		S	
Reservado	8	X(260)	Espacios		

Aclaraciones

Referencia de la entidad: En este campo se devolverá el valor enviado por la entidad en su mensaje de declaración.

Código de la situación 1: Este campo contendrá CM999 si el mensaje de la referencia se ha aceptado completamente. Contendrá un valor distinto de CM999 y CM998 si el mensaje de la referencia se ha rechazado. Contendrá CM998 si el mensaje se ha aceptado pero algunos de sus registros se han rechazado. Así si

"Código de la situación" = CM999 → "Mensaje aceptado". En este caso se envía solo este registro.

"Código de la situación" = CM998 → "Mensaje aceptado con registros rechazados. Ver registros rechazados en este mensaje". En este caso, se adjuntan los registros con errores.

"Código de la situación" = Otros valores→ En este caso se envía solo este registro. Los textos están recogidos en el apartado "Validaciones que provocan el rechazo del mensaje"

6.2.2 Notificaciones sobre datos de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: M1002.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1002	
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código del emisor	3	X(11)		
Código del valor	4	X(12)		
Tipo de producto	5	X(03)	Lista	
Localización de la actividad (país de la operación)	6	X(02)	Código ISO del país. Lista	
Moneda	7	X(03)	Código ISO de la moneda. Lista	
Cotización	8	X(03)	Lista	
Cartera contable	9	X(03)	Lista	
Jerarquía del valor razonable	10	X(03)	Lista	
Entidad depositaria	11	X(03)	Lista	
Nominal	12	9(12)		
Valor razonable	13	9(12)		
Valor contable (excluidos ajustes por valoración)	14	9(12)		
Saneamiento directo de activos en el mes	15	9(12)		
Intereses cobrados en el mes.	16	9(12)		
Código de la situación 1	17	X(05)		S
Código de la situación 2	18	X(05)		N
Código de la situación 26	42	X(05)		N
Reservado	43	X(101)	Espacios	

Aclaraciones

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.2.3 Notificaciones sobre datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003.

САМРО	Nº Campo	Formato Longitud	Rango Valores	Requerido (S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1003	,
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código del emisor	3	X(11)		
Código del valor	4	X(12)		
Tipo de producto	5	X(03)	Lista	
harry brassas		()	Código ISO del	
Localización de la actividad (país de la operación)	6	X(02)	país. Lista	
Moneda	7	X(03)	Código ISO de la moneda. Lista	
Cotización	8	X(03)	Lista	
Cartera contable	9	X(03)	Lista	
Jerarquía del valor razonable	10	X(03)	Lista	
Entidad depositaria	11	X(03)	Lista	
Nominal	12	9(12)		
Valor razonable	13	9(12)		
Valor contable (excluidos ajustes por valoración)	14	9(12)		
Coste de la adquisición	15	9(12)		
Número de títulos	16	9(10)		
Porcentaje de participación en el capital (%)	17	999V99		
Saneamiento directo de activos en el mes	18	9(12)		
Dividendos cobrados en el mes.	19	9(12)		
Importe de las compras netas en el mes	20	9(12)		
Importe de las ventas en el mes	21	9(12)		
Aportaciones a la participada para cubrir pérdidas en el mes	22	9(12)		
Código de la situación1	23	X(05)		s
Código de la situación 2	24	X(05)		N
Código de la situación 26	48	X(05)		N
Reservado	49	X(38)	Espacios	

Aclaraciones

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.2.4 Notificaciones sobre datos de otras operaciones con valores: M1004.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1004	
ripo de registro	1	A(03)	1004	
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código del emisor	3	X(11)		
Código del valor	4	X(12)		
Tipo de producto del valor	5	X(03)	Lista	
Cotización	6	X(03)	Lista	
Tipo de producto de la operación	7	X(03)	Lista	
Localización de la actividad (país de la operación)	8	X(02)	Código ISO del país. Lista	
Sector de la contraparte de la operación	9	X(03)	Lista	
País de residencia de la contraparte de la operación	10	X(02)	Código ISO del país. Lista	
Valores. Nominal	11	9(12)		
Operaciones. Valor Contable (excluidos ajustes por valoración)	12	9(12)		
Código de la situación 1	13	X(05)		S
Código de la situación 2	14	X(05)		N
Código de la situación 26	38	X(05)		N
Reservado	39	X(141)	Espacios	

Aclaraciones

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.3 Diseño de los registros de la declaración de estados trimestrales. Proceso **CRGEDE**

6.3.1 Cabecera de la declaración de datos del estado C23: C2300.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	C2300	S
Referencia de la entidad			T	
Fecha de la referencia	2	9(08)	AAAAMMDD	S
			Número secuencial	
Número de la referencia	3	9(02)	del 1 al 99	S
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad declarante	5	9(04)	Código REN	S
			Nombre de la	
Nombre entidad declarante	6	X(60)	entidad declarante	S
Reservado	7	X(265)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "C2300".

Referencia de la entidad: Clave única que identifica el mensaje

Proceso: Trimestre al que se refieren los datos.

Entidad declarante: Código REN de la entidad declarante de los datos.

Nombre de entidad declarante: Nombre en 60 posiciones de la entidad declarante de los

datos

6.3.2 Registro de datos de detalle de valores con código ISIN: C2301.

	N°	Formato		Requerido
CAMPO	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	C2301	S
Reservado	2	X(11)	Espacios	
			NIF o código	
			facilitado por el	
Código de la entidad tenedora	3	X(11)	Banco de España	S
Pertenencia de la entidad emisora al grupo				
económico de la entidad	4	X(01)	S/N	S
Tipo de producto	5	X(03)	Lista	S
Código del valor	6	X(12)	Código ISIN	S
Nominal	7	9(12)		S
Valor razonable	8	9(12)		
Número de títulos	9	9(10)		
Reservado	10	X(266)	Espacios	

Cabecera de la declaración de datos del estado T22: T2200. 6.3.3

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	T2200	S
Referencia de la entidad				
Fecha de la referencia	2	9(08)	AAAAMMDD	S
			Número secuencial	
Número de la referencia	3	9(02)	del 1 al 99	S
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad declarante	5	9(04)	Código REN	S
			Nombre de la	
Nombre entidad declarante	6	X(60)	entidad declarante	S
Reservado	7	X(265)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "T2200".

Referencia de la entidad: Clave única que identifica el mensaje

Proceso: Trimestre al que se refieren los datos.

Entidad declarante: Código REN de la entidad declarante de los datos.

Nombre de entidad declarante: Nombre en 60 posiciones de la entidad declarante de los

datos

6.3.4 Registro de datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201.

propiedad de la entidad. 12201.	Nº	Formato		Requerido
CAMPO	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
	Campo		Trange valores	(6/11)
Tipo de registro	1	X(05)	T2201	S
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código del valor	3	X(12)		S
Cartera contable	4	X(03)	Lista	S
Activos no corrientes en venta	5	X(01)	S/N	S
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Cobertura especifica. Riesgo cliente.	6	9(12)		
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Cobertura especifica. Riesgo país	7	9(12)		
Activos a valor razonable. Importe negativo de la variación de valor atribuible a cambios en el				
riesgo de crédito	8	9(12)		
Intereses devengados pendientes de vencimiento	9	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	10	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	11	9(12)		
Coste amortizado bruto	12	9(12)		S
Reservado	13	X(234)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "T2201".

6.3.5 Registro de datos complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202.

ia entidad: 12202.		_		1
	N°	Formato		Requerido
CAMPO	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	T2202	S
Reservado	2	X(11)	Espacios	
			•	
Código del valor	3	X(12)		S
Cartera contable	4	X(03)	Lista	S
		7.(00)		
Activos no corrientes en venta	5	X(01)	S/N	S
Correcciones de valor por deterioro de activos	6	9(12)		
Correcciones de valor por deterioro de delivos		3(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	7	9(12)		
		0(10)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	8	9(12)		
Importe suscrito pendiente de desembolso	9	9(12)		
Capital social	10	9(12)		
Patrimonio neto positivo (del emisor)	11	9(12)		
Patrimonio neto negativo (del emisor)	12	9(12)		
Reservado	13	X(234)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "T2202".

6.4 Diseño de los registros de notificaciones sobre estados trimestrales. Proceso CRGEDS.

Notificaciones sobre datos de cabecera de la declaración de datos del estado 6.4.1 C23: C2300.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
	-			
Tipo de registro	1	X(05)	C2300	S
Referencia de la entidad				
Fecha de la referencia	2	9(08)	AAAAMMDD	S
			Número secuencial	
Número de la referencia	3	9(02)	del 1 al 99	S
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad declarante	5	9(04)	Código REN	S
			Nombre de la	
Nombre entidad declarante	6	X(60)	entidad declarante	S
Código de la situación 1	7	X(05)		S
Reservado	8	X(260)	Espacios	

Aclaraciones

Referencia de la entidad: Este campo contendrá el valor enviado por la entidad, en este campo, en su mensaje de declaración.

Código de la situación 1: Este campo contendrá CM999 si el mensaje de la referencia se ha aceptado completamente. Contendrá un valor distinto de CM999 y CM998 si el mensaje de la referencia se ha rechazado. Contendrá CM998 si el mensaje se ha aceptado pero algunos de sus registros se han rechazado. Así si

"Código de la situación" = CM999 → "Mensaje aceptado". En este caso se envía solo este registro.

"Código de la situación" = CM998 → "Mensaje aceptado con registros rechazados. Ver registros rechazados en este mensaje". En este caso, se adjuntan los registros con errores.

"Código de la situación" = Otros valores > En este caso se envía solo este registro. Los textos están recogidos en el apartado "Validaciones que provocan el rechazo del mensaje"

Notificaciones sobre datos de detalle de valores con código ISIN: C2301. 6.4.2

		Formato		Requerido
САМРО	Nº Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	C2301	S
Reservado	2	X(11)	Espacios	
Código de la entidad tenedora	3	X(11)	NIF o código facilitado por el Banco de España	
Pertenencia de la entidad emisora al				
grupo económico	4	X(01)	S/N	
Tipo de producto	5	X(03)	Lista	
Código del valor	6	X(12)	Código ISIN	
Nominal	7	9(12)		
Valor razonable	8	9(12)		
Número de títulos	9	9(10)		
Código de la situación 1	10	X(05)		S
Código de la situación 2	11	X(05)		n
Código de la situación 26	35	X(05)		N
Reservado	36	X(136)	Espacios	

Aclaraciones

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.4.3 Cabecera del mensaje de notificación: T2200 Descripción.

Utilizado como registro de cabecera del mensaje que envía el B.E. a la entidad declarante

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	T2200	S
Referencia de la entidad				
Fecha de la referencia	2	9(08)	AAAAMMDD	S
			Número secuencial	
Número de la referencia	3	9(02)	del 1 al 99	S
Numero de la referencia	3	9(02)	uei i ai 99	3
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad declarante	5	9(04)	Código REN	S
			Nombre de la	
Nombre entidad declarante	6	X(60)	entidad declarante	S
Código de la situación 1	7	X(05)		S
Reservado	8	X(260)	Espacios	

Aclaraciones

Referencia de la entidad: Este campo contendrá el valor enviado por la entidad, en este campo, en su mensaje de declaración.

Código de la situación: Este campo contendrá CM999 si el mensaje de la referencia se ha aceptado completamente. Contendrá un valor distinto de CM999 y CM998 si el mensaje de la referencia se ha rechazado. Contendrá CM998 si el mensaje se ha aceptado pero algunos de sus registros se han rechazado. Asi si

"Código de la situación" = CM999 -> "Mensaje aceptado". En este caso se envía solo este registro.

"Código de la situación" = CM998 -> "Mensaje aceptado con registros rechazados. Ver registros rechazados en este mensaje". En este caso, se adjuntan los registros con errores.

"Código de la situación" = Otros valores→ En este caso se envía solo este registro. Los textos están recogidos en el apartado "Validaciones que provocan el rechazo del mensaje"

6.4.4 Notificaciones sobre datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201.

deuda propiedad de la entidad: 12201.						
	N°	Formato		Requerido		
CAMPO	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)		
Tipo de registro	1	X(05)	T2201	S		
Reservado	2	X(11)	Espacios			
Código del valor	3	X(12)				
Cartera contable	4	X(03)	Lista			
Activos no corrientes en venta	5	X(01)	S/N			
Correcciones de valor por deterioro de activos						
Cobertura especifica. Riesgo cliente.	6	9(12)				
Correcciones de valor por deterioro de activos						
Cobertura especifica. Riesgo país	7	9(12)				
Activos a valor razonable. Importe negativo de la						
variación de valor atribuible a cambios en el						
riesgo de crédito	8	9(12)				
Intereses devengados pendientes de vencimiento	9	9(12)				
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	10	9(12)				
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	11	9(12)				
Coste amortizado bruto	12	9(12)				
Código de la situación 1	13	X(05)		S		
Código de la situación 2	14	X(05)		N		
Código de la situación 26	28	X(05)		N		
Reservado	29	X(104)	Espacios			

Aclaraciones

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.4.5 Notificaciones sobre complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202.

de la entidad: 12202.						
	N°	Formato		Requerido		
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)		
Tipo de registro	1	X(05)	T2202	S		
The de region of						
Reservado	2	X(11)	Espacios			
Código del valor	3	X(12)				
Cartera contable	4	X(03)	Lista			
Activos no corrientes en venta	5	X(01)	S/N			
Correcciones de valor por deterioro de activos.	6	9(12)				
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	7	9(12)				
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	8	9(12)				
Importe suscrito pendiente de desembolso	9	9(12)				
Capital social	10	9(12)				
Patrimonio neto positivo (del emisor)	11	9(12)				
Patrimonio neto negativo (del emisor)	12	9(12)				
Código de la situación 1	13	X(05)		S		
Código de la situación 2	14	X(05)		N		
Código de la situación 26	28	X(05)		N		
Reservado	29	X(104)	Espacios			

Aclaraciones

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

Diseño de los registros de correcciones. Proceso CRGECE. 6.5

6.5.1 Cabecera de la entidad: MT000

САМРО	N° Campo	Formato Longitud	Rango Valores	Requerido (S/N)
	-			
Tipo de registro	1	X(05)	MT000	S
Referencia de la entidad				
Fecha de la referencia	2	9(08)	AAAAMMDD	S
Número de la referencia	3	9(02)	Número secuencial	s
Entidad declarante	4	9(04)	Código REN	S
Nombre entidad declarante	5	X(60)	Nombre de la	S
Reservado	6	X(271)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "MT000".

Referencia de la entidad: Clave única que identifica el mensaje

Entidad declarante: Código REN de la entidad declarante de los datos

Nombre de entidad declarante: Nombre en 60 posiciones de la entidad declarante de los

datos

6.5.2 Registro de datos de instrumentos valores representativos de deuda propiedad de la entidad: M1002.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1002	s
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la fecha indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	s
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S
Código del emisor	5	X(11)		s
Código del valor	6	X(12)		S
Tipo de producto	7	X(03)	Lista	S
Localización de la actividad (país de la operación)	8	X(02)	Código ISO del país. Lista	S
Moneda	9	X(03)	Código ISO de la moneda. Lista	S
Cotización	10	X(03)	Lista	S
Cartera contable	11	X(03)	Lista	s
Jerarquía del valor razonable	12	X(03)	Lista	
Entidad depositaria	13	X(03)	Lista	
Nominal	14	9(12)		
Valor razonable	15	9(12)		
Valor contable (excluidos ajustes por valoración)	16	9(12)		
Saneamiento directo de activos en el mes	17	9(12)		
Intereses cobrados en el mes.	18	9(12)		
Reservado	19	X(231)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1002".

Proceso: Fecha a la que se refieren los datos. Podrá ser cualquier fecha posterior o igual a 201312. En cualquier caso, no se admitirán correcciones a fechas anteriores a diez años desde el mes anterior al de calendario.

Movimiento: Indicará "A" para altas de nuevos códigos de valor, "B" para bajas de códigos de valor y "V" para cambiar los datos declarados anteriormente por los que ahora se declaran.

6.5.3 Registro de datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003.

W11003.		I _ .		
	N°	Formato	_	Requerido
CAMPO	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1003	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la				
fecha indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S
			7,, 50 0	
Código del emisor	5	X(11)		S
Código del valor	6	X(12)		S
Tipo de producto	7	X(03)	Lista	S
Localización de la actividad (país de la			Código ISO del	
operación)	8	X(02)	país. Lista	S
) ((2.6)	Código ISO de la	
Moneda	9	X(03)	moneda. Lista	S
Cotización	10	X(03)	Lista	S
Cartera contable	11	X(03)	Lista	S
Jerarquía del valor razonable	12	X(03)	Lista	
Entidad depositaria	13	X(03)	Lista	
Nominal	14	9(12)		
Valor razonable	15	9(12)		
Valor contable (excluidos ajustes por				
valoración)	16	9(12)		
Coste de la adquisición	17	9(12)		
Número de títulos	18	9(10)		
Porcentaje de participación en el capital (%)	19	999V99		
Saneamiento directo de activos en el mes	20	9(12)		
Dividendos cobrados en el mes	21	9(12)		
Importe de las compras netas en el mes	22	9(12)		
Importe de las ventas en el mes	23	9(12)		
Aportaciones a la participada para cubrir				
pérdidas en el mes	24	9(12)		
Reservado	25	X(167)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1003".

Proceso: Fecha a la que se refieren los datos. Podrá ser cualquier fecha posterior o igual a 201312. En cualquier caso, no se admitirán correcciones a fechas anteriores a diez años desde el mes anterior al de calendario.



6.5.4 Registro de datos de otras operaciones con valores: M1004.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1004	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	s
Entidad que declaró la información en la fecha				
indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S
Código del emisor	5	X(11)		S
Código del valor	6	X(12)		s
Tipo de producto (del valor)	7	X(03)	Lista	S
Cotización	8	X(03)	Lista	S
Tipo de producto (de la operación)	9	X(03)	Lista	S
Localización de la actividad (país de la operación)	10	X(02)	Lista	S
Sector de la contraparte de la operación	11	X(03)	Lista	S
País de residencia de la contraparte de la			Código ISO del	
operación	12	X(02)	país. Lista	S
Valores. Nominal	13	9(12)		S
Operaciones. Valor Contable (excluidos ajustes				
por valoración)	14	9(12)		S
Reservado	15	X(271)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1004".

Proceso: Fecha a la que se refieren los datos. Podrá ser cualquier fecha posterior o igual a 201312. En cualquier caso, no se admitirán correcciones a fechas anteriores a diez años desde el mes anterior al de calendario.

Movimiento: Indicará "A" para altas de nuevos códigos de valor, "B" para bajas de códigos de valor y "V" para cambiar los datos declarados anteriormente por los que ahora se declaran.

6.5.5 Registro de datos de detalle de valores con código ISIN: C2301.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	C2301	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la				
fecha indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B 0 V	S
			NIF o código	
			facilitado por el	
Código de la entidad tenedora	7	X(11)	Banco de España	S
Pertenencia de la entidad emisora al grupo				
económico de la entidad	8	X(01)	S/N	S
Tipo de producto	6	X(03)	Lista	S
Código del valor	5	X(12)	Código ISIN	S
Nominal	9	9(12)		S
Valor razonable	10	9(12)		
Número de títulos	11	9(10)		
Reservado	12	X(266)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "C2301".

Proceso: Trimestre al que se refieren los datos. Podrá ser cualquier fecha posterior o igual a 201503. En cualquier caso, no se admitirán correcciones a fechas anteriores a seis años desde el mes anterior al de calendario.

Movimiento: Indicará "A" para altas de nuevos códigos de valor, "B" para bajas de códigos de valor y "V" para cambiar los datos declarados anteriormente por los que ahora se declaran.

6.5.6 Registro de datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201.

ргорівава де їх вініцава: 12201.	Nº	Formato		Requerido
CAMPO	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	T2201	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la fecha				
indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S
Código del valor	5	X(12)		S
Cartera contable	6	X(03)	Lista	s
Activos no corrientes en venta	7	X(01)	S/N	S
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Cobertura especifica. Riesgo cliente.	8	9(12)		
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Cobertura especifica. Riesgo país	9	9(12)		
Activos a valor razonable. Importe negativo de la				
variación de valor atribuible a cambios en el				
riesgo de crédito	10	9(12)		
Intereses devengados pendientes de vencimiento	11	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	12	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	13	9(12)		
Coste amortizado bruto	14	9(12)		S
Reservado	15	X(234)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "T2201".

Proceso: Trimestre al que se refieren los datos. Podrá ser cualquier fecha posterior o igual a 201503. En cualquier caso, no se admitirán correcciones a fechas anteriores a seis años desde el mes anterior al de calendario.

Movimiento: Indicará "A" para altas de nuevos códigos de valor, "B" para bajas de códigos de valor y "V" para cambiar los datos declarados anteriormente por los que ahora se declaran.

6.5.7 Registro de datos complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202.

ia entidad: 12202.				
	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	T2202	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la fecha				
indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S
Código del valor	5	X(12)		S
Activos no corrientes en venta	6	X(01)	S/N	S
Correcciones de valor por deterioro de activos	7	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	8	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	9	9(12)		
Importe suscrito pendiente de desembolso	10	9(12)		
Capital social	11	9(12)		
Patrimonio neto positivo (del emisor)	12	9(12)		
Patrimonio neto negativo (del emisor)	13	9(12)		
Reservado	14	X(234)	Espacios	

Aclaraciones:

Tipo de registro: Como contenido siempre "T2202".

Fecha a la que se refieren los datos: Trimestre al que se refieren los datos. Podrá ser cualquier fecha posterior o igual a 201503. En cualquier caso, no se admitirán correcciones a fechas anteriores a seis años desde el mes anterior al de calendario.

Movimiento: Indicará "A" para altas de nuevos códigos de valor, "B" para bajas de códigos de valor y "V" para cambiar los datos declarados anteriormente por los que ahora se declaran.

Diseño de los registros de notificaciones sobre correcciones de datos de estados. 6.6 Proceso CRGECS.

Cabecera del mensaje de notificación: MT000. 6.6.1 Descripción.

Utilizado como registro de cabecera del mensaje que envía el B.E. a la entidad declarante

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	MT000	s
Referencia del mensaje				
Fecha del mensaje	2	9(08)	AAAAMMDD	S
			Número secuencial	
Número del mensaje	3	9(02)	del 1 al 99	S
Entidad declarante	4	9(04)	Código REN	S
			Nombre de la	
Nombre entidad declarante	5	X(60)	entidad declarante	S
Código de la situación 1	6	X(05)		S
Reservado	7	X(266)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "MT000".

Referencia del mensaje: Este campo contendrá el valor enviado por la entidad en este campo en su mensaje de declaración.

Código de la situación: Este campo contendrá CM999 si el mensaje de la referencia se ha aceptado completamente. Contendrá un valor distinto de CM999 y CM998 si el mensaje de la referencia se ha rechazado. Contendrá CM998 si el mensaje se ha aceptado pero algunos de sus registros se han rechazado. Así si

"Código de la situación" = CM999 → "Mensaje aceptado". En este caso se envían este registro y uno más por cada registro que contenga el mensaje, indicando su aceptación.

"Código de la situación" = CM998 → "Mensaje aceptado con registros rechazados. Ver registros rechazados en este mensaje". En este caso se adjunta un registro por cada uno de los que contenía el mensaje indicando si ha sido rechazado o aceptado.

"Código de la situación" = Otros valores→ En este caso se envía solo este registro. Los textos están recogidos en el apartado "Validaciones que provocan el rechazo del mensaje"

6.6.2 Notificaciones sobre correcciones de datos de detalle de valores con código ISIN: C2301.

C2301.						
	N°	Formato		Requerido		
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)		
Tipo de registro	1	X(05)	C2301	S		
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S		
Entidad que declaró la información en la						
fecha indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S		
Movimiento	4	Х	A, B 0 V	S		
			NIF o código			
			facilitado por el			
Código de la entidad tenedora	7	X(11)	Banco de España			
Pertenencia de la entidad emisora al grupo						
económico de la entidad	8	X(01)	S/N			
Tipo de producto	6	X(03)	Lista			
Código del valor	5	X(12)	Código ISIN			
Nominal	9	9(12)				
Valor razonable	10	9(12)				
Número de títulos	11	9(10)				
Código de la situación 1	12	X(05)		s		
Código de la situación 2	13	X(05)		N		
Código de la situación 26	37	X(05)		N		
Reservado	38	X(143)	Espacios			

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "C2301".

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro. Si el contenido es C9999, indica que el registro ha sido aceptado.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.6.3 Notificaciones sobre corrección de datos de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: M1002.

propiedad de la entidad: M1002.	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1002	s
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la fecha indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	s
Código del emisor	5	X(11)		
Código del valor	6	X(12)		
Tipo de producto	7	X(03)	Lista	
Localización de la actividad (país de la operación)	8	X(02)	Código ISO del país. Lista	
Moneda	9	X(03)	Código ISO de la moneda. Lista	
Cotización	10	X(03)	Lista	
Cartera contable	11	X(03)	Lista	
Jerarquía del valor razonable	12	X(03)	Lista	
Entidad depositaria	13	X(03)	Lista	
Nominal	14	9(12)		
Valor razonable	15	9(12)		
Valor contable (excluidos ajustes por valoración)	16	9(12)		
Saneamiento directo de activos en el mes	17	9(12)		
Intereses cobrados en el mes.	18	9(12)		
Código de la situación 1	19	X(05)		S
Código de la situación 2	20	X(05)		N
Código de la situación 26	44	X(05)		N
Reservado	44	X(101)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1002".

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro. Si el contenido es C9999, indica que el registro ha sido aceptado.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.6.4 Notificaciones sobre corrección de datos de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: M1003.

	Nº	Formato		Requerido	
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)	
Tipo de registro	1	X(05)	M1003	S	
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	s	
Entidad que declaró la información en la fecha		0(00)	T Office 7 v v v tivilvi		
indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S	
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S	
Código del emisor	5	X(11)			
Código del valor	6	X(12)			
Tipo de producto	7	X(03)	Lista		
Localización de la actividad (país de la operación)	8	X(02)	Código ISO del país. Lista Código ISO de la		
Moneda	9	X(03)	moneda. Lista		
Cotización	10	X(03)	Lista		
Cartera contable	11	X(03)	Lista		
Jerarquía del valor razonable	12	X(03)	Lista		
Entidad depositaria	13	X(03)	Lista		
Nominal	14	9(12)			
Valor razonable	15	9(12)			
Valor contable (excluidos ajustes por valoración)	16	9(12)			
Coste de la adquisición	17	9(12)			
Número de títulos	18	9(10)			
Porcentaje de participación en el capital (%)	19	999V99			
Saneamiento directo de activos en el mes	20	9(12)			
Dividendos cobrados en el mes.	21	9(12)			
Importe de las compras netas en el mes	22	9(12)			
Importe de las ventas en el mes	23	9(12)			
Aportaciones a la participada para cubrir pérdidas en el mes	24	9(12)			
Código de la situación 1	25	X(05)		S	
Código de la situación 2	26	X(05)		N	
Código de la situación 26	50	X(05)		N	

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Reservado	51	X(38)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1003".

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro. Si el contenido es C9999, indica que el registro ha sido aceptado.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.6.5 Notificaciones sobre corrección de datos de otras operaciones con valores: M1004.

W 1004.	NO	I		
	N°	Formato		Requerido
CAMPO	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	M1004	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la				
fecha indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S
Código del emisor	5	X(11)		
Código del valor	6	X(12)		
Tipo de producto (del valor)	7	X(03)	Lista	
Cotización	8	X(03)	Lista	
Tipo de producto (de la operación)	9	X(03)	Lista	
Localización de la actividad (país de la			Código ISO del	
operación)	10	X(02)	país. Lista	
Sector de la contraparte de la operación	11	X(03)	Lista	
País de residencia de la contraparte de la			Código ISO del	
operación	12	X(02)	país. Lista	
Valores. Nominal	13	9(12)		
Operaciones. Valor Contable (excluidos				
ajustes por valoración)	14	9(12)		
Código de la situación 1	15	X(05)		S
Código de la situación 2	16	X(05)		N
Código de la situación 26	40	X(05)		N
Reservado	41	X(141)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "M1004".

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro. Si el contenido es C9999, indica que el registro ha sido aceptado.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.6.6 Notificaciones sobre corrección de datos complementarios de valores representativos de deuda propiedad de la entidad: T2201.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	T2201	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la fecha	2	9(00)	Formato AAAAiviivi	3
indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	S
Código del valor	5	X(12)		
Cartera contable	6	X(03)	Lista	
Activos no corrientes en venta	7	X(01)	S/N	
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Cobertura especifica. Riesgo cliente.	8	9(12)		
Correcciones de valor por deterioro de activos				
Cobertura especifica. Riesgo país	9	9(12)		
Activos a valor razonable. Importe negativo de la				
variación de valor atribuible a cambios en el				
riesgo de crédito	10	9(12)		
Intereses devengados pendientes de vencimiento	11	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	12	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	13	9(12)		
Coste amortizado bruto	14	9(12)		
Código de la situación 1	15	X(05)		S
Código de la situación 2	16	X(05)		N
Código de la situación 26	40	X(05)		N
Reservado	41	X(104)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "T2201".

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro. Si el contenido es C9999, indica que el registro ha sido aceptado.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

6.6.7 Notificaciones sobre corrección de datos complementarios de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad: T2202.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	T2202	s
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Entidad que declaró la información en la fecha				
indicada en Proceso	3	9(04)	Código REN	S
Movimiento	4	X(01)	A, B o V	s
Código del valor	5	X(12)		
Cartera contable	6	X(03)	Lista	
Activos no corrientes en venta	7	X(01)	S/N	
Correcciones de valor por deterioro de activos	8	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo	9	9(12)		
Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo	10	9(12)		
Importe suscrito pendiente de desembolso	11	9(12)		
Capital social	12	9(12)		
Patrimonio neto positivo (del emisor)	13	9(12)		
Patrimonio neto negativo (del emisor)	14	9(12)		
Código de la situación 1	15	X(05)		S
Código de la situación 2	16	X(05)		N
Código de la situación 26	40	X(05)		N
Reservado	41	X(104)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "T2202".

Código de la situación 1: Este campo contendrá un valor distinto de blancos que indica la primera incidencia detectada en el registro. Si el contenido es C9999, indica que el registro ha sido aceptado.

Código de la situación 2 hasta 26: Si en el registro se detectan más de una incidencia, se rellenarán estos campos en secuencia y hasta un máximo de 25.

Diseño de los registros de notificaciones que dejan los registros pendientes de 6.7 corrección. Proceso CRGLIS.

6.7.1 Cabecera del mensaje: IN000

Descripción.

Utilizado como registro de cabecera del mensaje de información que envía el B.E. a la entidad declarante

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	IN000	S
Reservado	2	X(06)	Espacios	
Entidad declarante	3	9(04)	Código REN	S
			Nombre de la	
Nombre entidad declarante	4	X(60)	entidad declarante	S
Reservado	5	X (275)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Como contenido siempre "IN000".

6.7.2 Notificación de incidencias en la declaración de datos declarados sin datos adicionales: IN001.

Se envía un registro de tipo 'IN001' por cada incidencia detectada (sin datos adicionales) en la validación de datos declarados. La fecha de proceso, con formato AAAAMM podrá ser la fecha del mes anterior o de fin del trimestre anterior.

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	IN001	S
Tipo de clave	2	X(02)	Lista de valores	S
Clave declarada	3	X(60)	Identificador único de la información	S
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	s
Tipo de Incidencia	5	X(04)	Lista de valores	S
Código de la situación	6	X(05)		S
Descripción	7	X(125)		S
Reservado	8	X(143)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de clave: Tendrá los valores

A1: Indica que en clave declarada figura un NIF o un código CIRBE

BS: Indica que en clave declarada figura un código de operación

VS: Indica que en clave declarada figura la clave que identifica unívocamente al valor

Clave declarada: Tendrá los valores

En valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio M10.2, M10.3:

Tipo de registro (05)

Código del valor (12)

Localización de la actividad (país de la operación) (02)

Cartera contable (03)

Entidad depositaria (03)

En los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio T22.1 y T22.2:

Tipo de registro (05)

Código del valor (12)

Cartera contable (03)

Activos no corrientes en venta (01).

En otras operaciones con valores M10.4

Tipo de registro (05)

Código del valor (12)

Tipo de producto de la operación (03)

Localización de la actividad (país de la operación) (02)

Sector de la contraparte de la operación (03)

País de contraparte de la operación (02)

En los valores declarados en C23

Tipo de registro (05)

Código de la entidad tenedora (11)

Código del valor (12)

Tipo de incidencia: Tendrá los valores

VAL1: La incidencia comunicada se ha detectado al contrastar los distintos datos declarados por el proceso CRGEDE

VAL2: La incidencia comunicada se ha detectado al contrastar los distintos datos declarados por los procesos CRGOPE, CRGDEC, GTRTTE y CRGEDE.

6.7.3 Notificación de incidencias en la declaración de datos declarados con datos adicionales: IN002.

Se envía un registro de tipo 'IN002' por cada incidencia detectada (con datos adicionales) en la validación de datos declarados. La fecha de proceso, con formato AAAAMM podrá ser la fecha del mes anterior o de fin del trimestre anterior

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	IN002	S
Tipo de clave	2	X(02)	Lista de valores	S
			Identificador único de la	
Clave declarada	3	X(60)	información	S
Proceso	4	9(06)	Formato AAAAMM	S
Tipo de Incidencia	5	X(04)	Lista de valores	S
			Datos adicionales sobre	
Datos adicionales	6	X(60)	el error	S
Código de la situación	7	X(05)		S
Descripción	8	X(125)		S
Reservado	9	X(83)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de clave: Tendrá los valores

A1: Indica que en clave declarada figura un NIF o un código CIRBE

BS: Indica que en clave declarada figura un código de operación

VS: Indica que en clave declarada figura la clave que identifica unívocamente al valor

Clave declarada: Tendrá los valores

En valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio M10.2, M10.3:

Tipo de registro (05)

Código del valor (12)

Localización de la actividad (país de la operación) (02)

Cartera contable (03)

Entidad depositaria (03)

En los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio T22.1 y T22.2:

Tipo de registro (05)

Código del valor (12)

Cartera contable (03)

Activos no corrientes en venta (01)

En otras operaciones con valores M10.4

Tipo de registro (05)

Código del valor (12)

Tipo de producto de la operación (03)

Localización de la actividad (país de la operación) (02)

Sector de la contraparte de la operación (03)

País de contraparte de la operación (02)

En los valores declarados en C23

Tipo de registro (05) Código de la entidad tenedora (11) Código del valor (12)

Tipo de incidencia: Tendrá los valores

VAL1: La incidencia comunicada se ha detectado al contrastar los distintos datos declarados por el proceso CRGEDE

VAL2: La incidencia comunicada se ha detectado al contrastar los distintos datos declarados por los procesos CRGOPE, CRGDEC, GTRTTE y CRGEDE.

6.7.4 Notificación de incidencias generales sobre las declaraciones de estados: IN003. Descripción

Se enviará un registro de tipo 'IN003' para la notificación de:

- El borrado de la declaración de datos dinámicos
- Recordar que la información está pendiente de declarar

	N°	Formato		Requerido
САМРО	Campo	Longitud	Rango Valores	(S/N)
Tipo de registro	1	X(05)	IN003	S
Proceso	2	9(06)	Formato AAAAMM	S
Tipo de Incidencia	4	X(04)	Clase de incidencia	S
			Clave que identifica la	
Código de la situación	5	X(05)	incidencia	S
Descripción	6	X(125)	Literal de la incidencia	S
Reservado	7	X(205)	Espacios	

Aclaraciones

Tipo de registro: Siempre "IN003".

Proceso: Fecha a la que se refiere la comunicación

Tipo de Incidencia: Siempre "NOT1"

Código de situación: Los valores posibles figuran en el apartado "Notificaciones informativas

sobre el estado de las declaraciones"

7 Validaciones sobre los datos declarados

Se describen en este apartado todas las comprobaciones que provocan rechazo de registro, que serán comunicadas por CRGEDS para las declaraciones mensuales y trimestrales y por CRGECS para las correcciones, así como las que dejan los registros pendientes de corrección, que serán comunicadas por CRGLIS.

Las validaciones son comunes a todos los mensajes en los que intervengan los tipos de registro que se indiquen.

Validaciones formales sobre el mensaje

Todas las posibles respuestas están recogidas en el apartado "Notificaciones sobre el mensaje"

Las comprobaciones serán las siguientes:

Se comprobará que todos los registros contienen solo caracteres admitidos y el formato de los registros es el esperado. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM001.

Se comprobará que el código de la entidad que envía el mensaje figura como presentadora de la entidad declarante de los registros. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM002.

Se comprobará que el código de la entidad que figura como entidad declarante de los registros es una entidad declarante a la CIR. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM003.

Se comprobará que el nombre de la entidad declarante está cumplimentado y es correcto para el código indicado. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM004.

Se comprobará que todos los registros tienen un código de registro válido. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM005.

Se comprobará que el mensaje viene ordenado según se indica en el apartado "Estructura lógica de la declaración de los datos de valores". En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM006.

Se comprobará que el mensaje está de acuerdo con las indicaciones sobre la obligatoriedad de los registros que figuran en el apartado "Estructura lógica de la declaración de los datos de valores". En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM007.

Se comprobará que el campo Referencia que figura en el registro de cabecera tiene contenido. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM008.

Se comprobará que el campo Referencia que figura en el registro de cabecera tiene el formato esperado. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM009.

Se comprobará que los campos "reservado" estén cumplimentados con blancos. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = RM013.

En el proceso CRGEDE se comprobará que el campo "Proceso es una fecha válida" con formato AAAAMM. En caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM010.

En los registros mensuales la fecha de proceso deberá ser la anterior al mes de calendario, en caso contrario se rechazará con el error RM011 en el M1000.

En los registros trimestrales, (T2200, C2300) la fecha de proceso deberá coincidir con un trimestre (MM= 03, 06, 09 o 12), en caso contrario se rechazará el mensaje indicando como código de mensaje = RM012.

También deberá ser el trimestre inmediatamente anterior al mes de calendario, en caso contrario se rechazará con el error RM011.

Si no se detecta ninguno de los errores anteriores, el código del mensaje será

Para el proceso **CRGEDE**

- CM999 → el mensaje ha sido completamente aceptado.
- CM998 → el mensaje ha sido aceptado pero existen registros con errores. La información sobre los mismos se hará llegar en el mismo mensaje de respuesta.

Para el proceso CRGECE

- CM999 el mensaje ha sido completamente aceptado. La información de aceptación sobre cada movimiento se hará llegar en el mismo mensaje de respuesta.
- CM998 → el mensaje ha sido aceptado pero existen registros con errores. La información sobre la aceptación o rechazo de cada movimiento se hará llegar en el mismo mensaje de respuesta.

7.2 Validaciones sobre valores representativos de deuda propiedad de la entidad.

Todas las posibles respuestas están recogidas en el apartado "Notificaciones sobre los datos declarados"

7.2.1 Validaciones sobre la declaración mensual que provocan rechazo del registro:

Las comprobaciones para los registros **mensuales** de valores representativos de deuda propiedad de la entidad serán las siguientes:

Se comprobará que la estructura del registro se corresponde con el tipo de registro indicado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0001.

Se comprobará que el código del emisor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0002.

Se comprobará que el código del emisor está cumplimentado con un NIF válido o código de no residente válido de persona jurídica. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0004.

Se comprobará que el código del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0005.

Se comprobará que el país de la operación está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0006.

Se comprobará que el país de la operación es un código ISO de país. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0007.

Se comprobará que la entidad declarante tiene sucursales en el país declarado en "localización de la actividad". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0064.

Se comprobará que el tipo de producto está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0008.

Se comprobará que el tipo de producto tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0009.

Se comprobará que la moneda está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0017.

Se comprobará que la moneda es un código ISO. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0018.

Se comprobará que los campos "reservado" estén cumplimentados con blancos. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0010.

Se comprobará que cartera contable está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0013.

Se comprobará que cartera contable tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0014.

Se comprobará que cotización está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0019.

Se comprobará que cotización tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0020.

Se comprobará que jerarquía del valor razonable está cumplimentada cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Cartera de negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta", "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0036.

Se comprobará que jerarquía del valor razonable está en blanco cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Deducción del pasivo" o "No aplicable". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0037.

Se comprobará que jerarquía del valor razonable tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0021.

Se comprobará que entidad depositaria está cumplimentada cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Cartera de negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta", "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0107.

Se comprobará que entidad depositaria está en blanco cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Deducción del pasivo" o "No aplicable". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0109.

Se comprobará que entidad depositaria tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0108.

Si cartera contable tiene como valor "No aplicable", deberán estar a ceros los campos

"Nominal" - En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0027.

"Valor razonable" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0023.

"Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0025.

Si cartera contable tiene como valor "No aplicable", deberán estar cumplimentados al menos uno de los siguientes campos "Saneamiento directo de activos en el mes" o "Intereses cobrados

en el mes". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0086

Si cartera contable tiene como valor "Deducción del pasivo", el campo "Tipo de producto del valor" deberá ser igual a "Bonos de titulización hipotecarios", "Bonos de titulización de activos" o "Pagarés de titulización". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0087.

Si cartera contable tiene cualquier valor correcto distinto de "No aplicable", "Nominal" debe ser mayor que cero. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0026.

Si cartera contable tiene como valor "Cartera de negociación", "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o "Activos financieros disponibles para la venta", el campo "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" deberá ser igual a "Valor razonable" En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0034.

Si cartera contable tiene como valor "Inversiones crediticias", "Cartera de inversión a vencimiento" o "Deducción del pasivo", deberá ser distinto de cero el campo "Valor contable (excluidos ajustes de valoración)". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0089

Si cotización tiene valor "Valor cotizado, con mercado activo" → Jerarquía del valor razonable debe tener el valor "Nivel 1". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0030.

Si cotización tiene valor "Valor cotizado, sin mercado activo" o "Valor no cotizado, con ISIN" → Jerarquía del valor razonable debe tener el valor "Nivel 2" o "Nivel 3". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0030.

Si cotización tiene valor "Valor no cotizado, sin ISIN" → "Código del valor" deberá ser una clave distinta a un código ISIN. En caso contrario se rechazará el registro con código de situación = R0031. Para cualquier otro valor de cotización, "Código del valor" deberá ser un código ISIN y en caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0090.

Se rechazarán los registros que se declaren con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/ Código del valor/Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria". El código de situación será el R0079.

Se rechazarán los registros en los que se declare el mismo "Código de valor" con valores diferentes en uno o más de los campos "Código del emisor", "Tipo de producto", "Moneda", "Cotización" o "Jerarquía del valor razonable". El código de situación será R0113.

Además de las anteriores, en el proceso CRGECE se harán las siguientes comprobaciones:

Se comprobará que Movimiento está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0011.

Se comprobará que el contenido de Movimiento es uno de los permitidos, en caso de no serlo se rechazará el registro indicando como código de situación = R0012

Se comprobará que "Entidad declarante en la fecha de Proceso" esté cumplimentado con un código de entidad válido. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0093

Si movimiento es "A", se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/ Código del valor/Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria". En caso de existir se rechazará y el código de situación será el R0081.

Si movimiento es "V" o "B" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/ Código del valor/Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria". En caso de no existir se rechazará y el código de situación será el R0082.

Se comprobará que "Proceso" esté cumplimentado con formato AAAAMM. En caso contrario se rechazará con el código de situación R0092. Se comprobará que la fecha sea válida siendo superior a 201311 e inferior al mes de calendario, en caso contrario se rechazará con el código de situación R0092.

En el proceso CRGECE, si el registro supera todas las validaciones, se enviará por CRGECS el mismo registro recibido con Código de situación = C9999 y Descripción = "Registro aceptado".

7.2.2 Validaciones sobre la declaración trimestral que provocan rechazo del registro: (T2201)

Las comprobaciones para los registros trimestrales T2201 de valores representativos de deuda propiedad de la entidad serán las siguientes que provocan rechazo de registro y que serán comunicadas por CRGEDS y por CRGECS:

Se comprobará que la estructura del registro se corresponde con el tipo de registro indicado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0001.

Se comprobará que el código del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0005.

Se comprobará que activos no corrientes en venta está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0015.

Se comprobará que activos no corrientes en venta tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0016.

Se comprobará que los campos "reservado" estén cumplimentados con blancos. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0010.

Se comprobará que la cartera contable está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0013.

Se comprobará que cartera contable tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0014.

Si cartera contable tiene como valor "Cartera de negociación" u "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", deberán estar a cero los campos:

"Correcciones de valor por deterioro de activos. Coberturas específicas. Riesgo cliente"

→ En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0040.

"Correcciones de valor por deterioro de activos. Coberturas específicas. Riesgo país" 🗲 En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0041.

Si cartera contable tiene un valor distinto de "Inversiones crediticias" o "Cartera de inversión a vencimiento", los siguientes campos deberán tener valor cero:

"Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo" -> En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0061

"Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo" > En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0062

Si cartera contable tiene como valor "Activos financieros disponibles para la venta", "Inversión crediticia", "Cartera de inversión a vencimiento" -> "Activos a valor razonable. Importe de la variación de valor atribuible a cambios en el riesgo de crédito" deberá estar a ceros. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0063.

Si cartera contable tiene como valor "Inversión crediticia" o "Cartera de inversión a vencimiento", "Coste amortizado bruto" debe ser mayor que cero. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0091.

Si "Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo" tiene un saldo mayor que cero "Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo" tendrá que ser cero. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación =R0072

En los registros recibidos por el proceso CRGEDE, se rechazarán los registros que se declaren con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/ Código del valor /Cartera contable/Activos no corrientes en venta". El código de situación será el R0115.

En los registros recibidos por el proceso CRGECE, si "Movimiento" es "A" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro /Código del valor /Cartera contable/Activos no corrientes en venta". En caso de existir se rechazará y el código de situación será el R0116

En los registros recibidos por el proceso CRGECE, si "Movimiento" es "M" o "B" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro /Código del valor /Cartera contable/Activos no corrientes en venta". En caso de no existir se rechazará y el código de situación será el R0117.

En los registros recibidos por el proceso CRGECE, se comprobará que "Proceso" esté cumplimentado con formato AAAAMM. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0092. Se comprobará que la fecha sea válida siendo siempre inferior al mes de calendario, superior a 201502, además de ser un mes de trimestre (03, 06, 09, 12), en caso contrario se rechazará con el error R0092.

Se comprobará que "Entidad declarante en la fecha de Proceso" esté cumplimentado con un código de entidad válido. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0093.

En el proceso CRGECE, si el registro supera todas las validaciones, se enviará por CRGECS el mismo registro recibido con Código de situación = C9999 y Descripción = "Registro aceptado".

7.2.3 Validaciones sobre valores representativos de deuda propiedad de la entidad que dejan los registros pendientes de corrección.

Las comprobaciones que dejarán a los registros T2201 (trimestrales) y M1002 (mensuales) pendientes de corrección serán:

Se comprobará que la clave de la moneda declarada en el registro M1002 coincide con la declarada en el módulo C1 para la operación en la que figura el mismo código del valor. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0008

En esta operación se comprobará que:

Si el tipo de producto del valor es

"Cédulas territoriales, "cédulas hipotecarias", bonos hipotecarios", "bonos de titulización hipotecarios", "bonos de titulización de activos", "bonos y obligaciones convertibles en acciones", "valores representativos de deuda híbridos", "participaciones preferentes" o "resto de bonos y obligaciones" →

El importe "Nominal" del registro M1002 deberá coincidir con

"Principal asumido por la entidad. Importe no vencido" +"Principal asumido por la entidad. Importe vencido" + "Principal asumido por el cesionario. Importe no vencido"+"Principal asumido por el cesionario. Importe vencido" del módulo C1. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación L0009.

Se comprobará que los registros declarados en T2201 también han sido admitidos por el BdE en un registro con el mismo "Código del valor/Cartera contable" en M1002. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0017.

Se comprobará que los registros declarados en el M1002 con un valor distinto de "Deducción del pasivo" o "No aplicable" también han sido admitidos por el BdE en un registro con el mismo "Código de valor/Cartera contable" en T2201. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0018

Se comprobará que si cartera contable es

"Activos financieros disponibles para la venta", "Inversión crediticia" o Cartera de inversión a vencimiento"

"Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" declarado en M1002 deberá ser mayor o igual que:

"Correcciones de valor por deterioro de activos. Coberturas específicas. Riesgo "Correcciones de valor por deterioro de activos. Coberturas especificas. Riesgo país" declarados en T2201. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0005.

Se comprobará que, si cartera contable es "Deducción del pasivo", ha sido declarado por la entidad un registro en el módulo A1 (M1001) con el código del emisor en el que el "Sector" es "Sociedades y fondos de titulización" y en la dimensión "Parte vinculada" figura el valor "Resto de las entidades del grupo". En caso contrario se avisará de la incidencia indicando como código de situación = L0006.

Se comprobará que el "código del emisor" del módulo M1002 coincide con el código de la persona declarado en el módulo B.1 como titular de riesgo directo en una operación (módulo B.1) cuyo tipo de producto "Valores representativos de deuda (módulo B.2) y con un "Código de valor" que coincide con el del módulo M1002. En caso contrario se avisará de la incidencia indicando como código de situación = L0003

Se comprobará que, en el caso de que el código valor sea un código ISIN, que empiece por ES y el cuarto dígito tenga un 0, un 5 o una L, el sector del emisor declarado en M1001 (A1) deberá ser uno de los valores entre S00 y S09 (ambos inclusive). En caso contrario se avisará de la incidencia indicando como código de situación = L0024

Se comprobará que existe una operación declarada por la entidad en el módulo B2 en la que figura en el campo "Código del valor" el mismo valor declarado en M1002. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0007.

Sobre esta misma operación si "Tipo de producto" = Valores representativos de deuda" se comprobará que "Principal asumido por la entidad" + "Principal asumido por el cesionario" declarados en el C1 es menor o igual que la suma del importe "Nominal" de todos los registros declarados en el M1002 con el campo el mismo "Código de valor" y "Tipo de producto" con alguno de los siguientes valores

"Principales segregados de bonos y obligaciones"

"Cupones segregados de bonos y obligaciones"

"Pagarés de titulización"

"Resto de pagarés y valores emitidos al descuento"

En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0034.

Validaciones sobre instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad 7.3

Todas las posibles respuestas están recogidas en el apartado "Notificaciones sobre los datos declarados"

7.3.1 Validaciones sobre la declaración mensual que provocan rechazo del registro:

Las comprobaciones para los registros mensuales M1003 de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad serán las siguientes:

Se comprobará que la estructura del registro se corresponde con el tipo de registro indicado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0001.

Se comprobará que el código del emisor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0002.

Se comprobará que el código del emisor está cumplimentado con un NIF o código de no residente válido de persona jurídica. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0004.

Se comprobará que el código del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0005.

Se comprobará que el país de la operación está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0006.

Se comprobará que el país de la operación es un código ISO de país. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0007.

Se comprobará que la entidad declarante tiene sucursales en el país declarado en "Localización de la actividad". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0064

Se comprobará que el tipo de producto del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0008.

Se comprobará que el tipo de producto del valor tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0009.

Se comprobará que los campos "reservado" estén cumplimentados con blancos. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0010.

Se comprobará que cartera contable está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0013.

Se comprobará que cartera contable tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0014.

Se comprobará que la moneda está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0017.

Se comprobará que la moneda es un código ISO. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0018.

Se comprobará que cotización está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0019.

Se comprobará que cotización tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0020.

Se comprobará que jerarquía del valor razonable está cumplimentada cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Cartera de negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" o "Participaciones". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0036.

Se comprobará que jerarquía del valor razonable está en blanco cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Deducción del patrimonio neto" o "No aplicable". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0037.

Se comprobará que jerarquía del valor razonable tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0021.

Se comprobará que entidad depositaria está cumplimentada cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Cartera de negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" o "Participaciones". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0107.

Se comprobará que entidad depositaria está en blanco cuando los valores de la "Cartera contable" sean "Deducción del patrimonio neto" o "No aplicable". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0109.

Se comprobará que entidad depositaria tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0108.

Si cotización tiene valor "Valor cotizado, con mercado activo" → Jerarquía del valor razonable debe tener el valor "Nivel 1". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0030.

Si cotización tiene valor "Valor cotizado, sin mercado activo" o "Valor no cotizado, con ISIN" o "Valor no cotizado, sin ISIN" → Jerarquía del valor razonable debe tener el valor "Nivel 2" o "Nivel 3". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0030.

Si cotización tiene valor "Valor no cotizado, sin ISIN" → "Código del valor" deberá ser una clave distinta al código ISIN, en caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0031. Para cualquier otro valor de cotización, "Código del valor" deberá ser un código ISIN y en caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0090.

Si cartera contable tiene como valor "No aplicable", deberán estar a ceros los siguientes campos

"Nominal" - En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0027.

"Valor razonable" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0023.

"Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0025.

"Coste de adquisición" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0042.

"Número de títulos" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0050

"Porcentaje de participación en el capital (%)"→ En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0049

"Aportaciones a la participada para cubrir perdidas en el mes" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0065

Si en tipo de instrumento el valor es "Instrumento de capital" y la cartera contable tiene como valor "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" o "Participaciones", "Porcentaje de participación en el capital" debe ser mayor que cero. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0035

Si cartera contable tiene como valor "No aplicable", deberán estar cumplimentado al menos uno de los campos entre "Saneamiento directo de activos en el mes", "Dividendos cobrados en el mes", "Importe de las compras en el mes" o "Importe de las ventas en el mes". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0085.

Si cartera contable tiene cualquier valor correcto distinto de "No aplicable", deberán ser distintos de cero los campos

"Nominal" - En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0026.

"Coste de adquisición" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0038.

"Número de títulos" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0039.

"Porcentaje de participación en el capital" → En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0051

Si cartera contable tiene como valor "Cartera de negociación", "Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o "Activos financieros disponibles para la venta", se comprobará que "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" es igual a "Valor razonable". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación =R0034

Si cartera contable tiene como valor "Deducción de patrimonio neto", se comprobará que:

- Jerarquía del valor razonable esté en blanco. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0068
- "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" es igual a "Coste de adquisición".
 En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0069
- "Saneamiento directo de activos en el mes", "Dividendos cobrados en el mes", "Importe de las compras en el mes", "Importe de las ventas en el mes", "Aportaciones a la participada para cubrir pérdidas en el mes" deben ser cero. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0070

Se rechazarán los registros que se declaren con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/ Código del valor/Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria". El código de situación será el R0079.

Se rechazarán los registros en los que se declare el mismo "Código de valor" con valores diferentes en uno o más de los campos "Código del emisor", "Tipo de producto", "Moneda", "Cotización" o "Jerarquía del valor razonable". El código de situación será R0113.

En el proceso CRGECE

Se comprobará que Movimiento está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0011.

Se comprobará que el contenido de Movimiento es uno de los permitidos, en caso de no serlo se rechazará el registro indicando como código de situación = R0012

Se comprobará que "Entidad declarante en la fecha de Proceso" esté cumplimentado con un código de entidad válido. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0093

Si movimiento es "A" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria". En caso de existir se rechazará y el código de situación será el R0081.

Si movimiento es "M" o "B" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria". En caso de no existir se rechazará y el código de situación será el R0082.

Se comprobará que "Proceso" esté cumplimentado con formato AAAAMM. En caso contrario se rechazará con el código de situación R0092. Se comprobará que la fecha sea válida siendo superior a 201311 e inferior al mes de calendario, en caso contrario se rechazará con el código de situación R0092

En el proceso CRGECE, si el registro supera todas las validaciones, se enviará por CRGECS el mismo registro recibido con Código de situación = C9999 y Descripción = "Registro aceptado".

7.3.2 Validaciones sobre la declaración trimestral que provocan rechazo del registro: T2202.

Las comprobaciones para los registros trimestrales T2202 de instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad serán las siguientes:

Se comprobará que la estructura del registro se corresponde con el tipo de registro indicado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0001.

Se comprobará que el código del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0005.

Se comprobará que activos no corrientes en venta está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0015.

Se comprobará que activos no corrientes en venta tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0016.

Se comprobará que los campos "reservado" estén cumplimentados con blancos. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0010.

Se comprobará que cartera contable está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0013.

Se comprobará que cartera contable tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0014.

Si "Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo" tiene un saldo mayor que cero "Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo" tendrá que ser cero y viceversa. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0072

Si "Patrimonio neto positivo" es mayor que cero "Patrimonio neto negativo" tendrá que ser cero y viceversa. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0074

Si "Correcciones de valor por deterioro de activos" tiene importe, la "Cartera contable" debe ser "Participaciones". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0123.

En los registros recibidos por el proceso CRGEDE, se rechazarán los registros que se declaren con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Cartera contable/Activos no corrientes en venta". El código de situación será el R0115.

En los registros recibidos por el proceso CRGECE, si "Movimiento" es "A" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Cartera contable/Activos no corrientes en venta". En caso de existir se rechazará y el código de situación será el R0116.

En los registros recibidos por el proceso CRGECE, si "Movimiento" es "M" o "B" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Cartera contable/Activos no corrientes en venta". En caso de no existir se rechazará y el código de situación será el R0117.

En los registros recibidos por el proceso CRGECE, se comprobará que "Proceso" esté cumplimentado con formato AAAAMM. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0092. Se comprobará que la fecha sea válida siendo siempre inferior al mes de calendario, superior a 201502, además de ser un mes de trimestre (03, 06, 09, 12), en caso contrario se rechazará con el error R0092.

Se comprobará que "Entidad declarante en la fecha de Proceso" esté cumplimentado con un código de entidad válido. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0093.

En el proceso CRGECE, si el registro supera todas las validaciones, se enviará por CRGECS el mismo registro recibido con Código de situación = C9999 y Descripción = "Registro aceptado".

7.3.3 Validaciones sobre instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad que dejan los registros pendientes de corrección.

Las comprobaciones que dejarán a los registros T2202 (trimestrales) y M1003 (mensuales) pendientes de corrección serán:

Se comprobará que los registros declarados en T2202 también están declarados en un registro con el mismo "Código del valor/Cartera contable" en M1003. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0026.

Se comprobará que los registros declarados en M1003 con un valor distinto de "Deducción del patrimonio neto" o "No aplicable" también están declarados en un registro con el mismo "Código de valor/Cartera contable" en T2202. En caso contrario se avisará de la incidencia con código de situación = L0027

Si el "código de la persona" del emisor se declarara en el módulo A1 (M1001) como "Resto de las entidades del grupo", "Entidad asociada" o Entidad multigrupo" en "Parte vinculada", la cartera contable debe tener como valor "Participaciones". En caso contrario se enviará mensaje con código de situación = L0011

Si cartera contable tiene como valor "Participaciones", se comprobará que "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" es mayor o igual que "Correcciones de valor por deterioro de activos. En caso contrario se enviará mensaje con código de situación = L0020.

Si en tipo de instrumento el valor es "Instrumento de capital" y la cartera contable tiene un valor diferente de "Cartera de negociación" en T2202, se comprobará que "Nominal" es igual a "Capital social" por "Porcentaje de participación en el capital". En caso contrario se enviará mensaje con código de situación = L0021

Si el "Tipo de producto" es instrumentos de capital y la "Cartera contable" es "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos disponibles para la venta" o "Participaciones", tiene que haber importe en "Capital social". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = L0033.

El "Importe suscrito pendiente de vencimiento" debes ser menor que el "Nominal". En caso contrario se enviará mensaje con código de situación = L0028.

Si el NIF del emisor coincide con el de la entidad declarante, la "Cartera contable" debe tener como valor "Deducción de patrimonio neto". En caso contrario se enviará mensaje con código de situación = L0029

7.4 Validaciones sobre otras operaciones con valores: M1004

Todas las posibles respuestas están recogidas en el apartado "Notificaciones sobre los datos declarados"

7.4.1 Validaciones sobre otras operaciones con valores que provocan rechazo

Las comprobaciones para los registros **mensuales** M1004 sobre otras operaciones con valores serán las siguientes:

Se comprobará que la estructura del registro se corresponde con el tipo de registro indicado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0001.

Se comprobará que el código del emisor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0002.

Se comprobará que el código del emisor está cumplimentado con un NIF o código de no residente válido de persona jurídica. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0004.

Se comprobará que el código del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0005.

Se comprobará que el país de la operación está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0006.

Se comprobará que el país de la operación es un código ISO de país. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0007.

Se comprobará que la entidad declarante tiene sucursales en el país declarado en "localización de la actividad". En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0064.

Se comprobará que el tipo de producto del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0008.

Se comprobará que el tipo de producto del valor tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0009.

Se comprobará que los campos "reservado" estén cumplimentados con blancos. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0010.

Se comprobará que cotización está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0019.

Se comprobará que cotización tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0020.

Si cotización tiene valor "Valor no cotizado, sin ISIN" - "Código del valor" deberá ser una clave distinta al código ISIN, en caso contrario se rechazará el registro indicando como código de

situación = R0031. Para cualquier otro valor de cotización, "Código del valor" deberá ser un código ISIN. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0090.

Se comprobará que tipo de producto de la operación está cumplimentada. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0052

Se comprobará que tipo de producto de la operación tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0053

Si tipo de producto de la operación tiene uno de los valores "Posiciones cortas. Activos adquiridos temporalmente" o "Posiciones cortas. Activos recibidos en préstamo", se comprobará que

Sector de la contraparte de la operación no esté cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0054.

País de residencia de la contraparte de la operación no está cumplimentado En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0057.

Para cualquier otro valor de tipo de producto de la operación se comprobará que

Sector de la contraparte de la operación está cumplimentado, en caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0055

Sector de la contraparte de la operación tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0056.

País de residencia de la contraparte de la operación está cumplimentado En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0058.

País de residencia de la contraparte de la operación es un código ISO. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0059

Se comprobará que "Nominal" está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0060.

Se comprobará que "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0122.

En los registros recibidos por el proceso **CRGEDE**, se rechazarán los registros que se declaren con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Tipo de producto de la operación/Localización de la actividad/Sector de la contraparte de la operación/País de residencia de la contraparte de la operación". El código de situación será el R0080.

Se rechazarán los registros en los que se declare el mismo "Código de valor" con valores diferentes en uno o más de los campos "Código del emisor", "Tipo de producto" o "Cotización". El código de situación será R0125.

En el proceso CRGECE

Se comprobará que "Proceso" esté cumplimentado con formato AAAAMM. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0092. Se comprobará que la fecha sea válida siendo superior a 201311 e inferior al mes de calendario, en caso contrario se rechazará con el error R0092

Se comprobará que Movimiento está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0011.

Se comprobará que el contenido de Movimiento es uno de los permitidos, en caso de no serlo se rechazará el registro indicando como código de situación = R0012

Se comprobará que "Entidad declarante en la fecha de Proceso" esté cumplimentado con un código de entidad válido. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0093

Si movimiento es "A" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Tipo de producto de la operación/Localización de la actividad/Sector de la contraparte de la operación/País de residencia de la contraparte de la operación". En caso de existir se rechazará y el código de situación será el R0083.

Si movimiento es "M" o "B" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/ Tipo de producto de la operación/Localización de la actividad/Sector de la contraparte de la operación/País de residencia de la contraparte de la operación". En caso de no existir se rechazará y el código de situación será el R0084.

En el proceso **CRGECE** si el registro supera todas las validaciones, se enviará por CRGECS el mismo registro recibido con Código de situación = C9999 y Descripción = "Registro aceptado".

7.4.2 Validaciones que dejan a otras operaciones con valores pendientes de corrección Las comprobaciones que dejarán a los registros mensuales M1004 pendientes de corrección serán:

Para las operaciones declaradas en el M1004 cuyo tipo de producto de la operación es "Posiciones cortas. Activos adquiridos temporalmente", se comprobará para cada código de valor que la suma de todos los importes "nominales" declarados con dicho tipo de producto de la operación (con independencia de los valores del resto de dimensiones) es menor o igual que la suma de los importes "nominales" declarados para ese código del valor en el M1004 con tipo de producto de la operación "Adquisiciones temporales de activos". En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación L0015.

Para las operaciones cuyo tipo de producto de la operación es "Posiciones cortas. Activos recibidos en préstamo", se comprobará para cada código de valor que la suma de todos los importes "nominales" declarados con dicho tipo de producto de la operación (con independencia de los valores del resto de dimensiones) en el M1004 es menor o igual que la suma de los importes "nominales" de las operaciones declaradas en el M1004 para ese código del valor con tipo de producto de la operación "Préstamo de valores". En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación L0019.

Se comprobará que para todos los códigos de los valores declarados en el M1004 con tipo de producto de la operación "adquisiciones temporales de activos" o "valores prestados" se han declarado operaciones con los mismos valores en "Código del valor" y en "Localización de la actividad (país de la operación)" en el módulo B2. En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación L0004.

Se comprobará que para la combinación de los valores de las dimensiones "Tipo de producto de la operación" y "Localización de la actividad (país de la operación)", el importe declarado como "Nominal" de las operaciones en M1004 debe coincidir con la suma de los importes declarados para todas las operaciones en el módulo B2 en "Valores adquiridos temporalmente o prestados. Nominal". En caso contrario se notificará la incidecnia con el código de situación L0032

Para las operaciones declaradas en el M1004 cuyo tipo de producto de la operación es "Posiciones cortas. Activos recibidos en préstamo", se comprobará para cada código de valor que la suma de todos los importes "nominales" declarados con dicho tipo de producto de la operación (con independencia de los valores del resto de dimensiones) es menor o igual que la suma de los importes "nominales" declarados para ese código del valor en el M1004 con tipo de producto de la operación "Valores recibidos en préstamo". En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación L0022.

Para las operaciones declaradas en el M1004 cuyo tipo de producto de la operación es "Cesiones Temporales", se comprobará para cada código de valor que la suma de todos los importes "nominales" declarados con dicho tipo de producto de la operación (con independencia de los valores del resto de dimensiones) es menor o igual que la suma de los importes "nominales" declarados para ese código del valor en el M1002 o en el M1003, así como en el

M1004 como adquisiciones temporales. En caso contrario se notificara de situación L0023	á la incidencia con código

7.5 Validaciones que dejan a los registros de valores pendientes de corrección

Las siguientes validaciones son comunes a los registros mensuales M1002, M1003 y M1004:

Se comprobará que existe declarado y admitido por el BdE un registro en el módulo A1 (M1001) en el que el código de la persona es igual al Código del emisor declarado en M100X (siendo X=2, 3,4). En caso contrario se avisará de la incidencia indicando como código de situación = L0001.

Se comprobará que el código del emisor declarado en el módulo A1 (M1001) es uno de los habilitados como titular de emisiones. En caso contrario se comunicará el código de error L0002.

Se comprobará en los registros M1002 con "Entidad depositaria" = "No aplicable" que la suma de los nominales de estos registros es mayor o igual que la suma de los nominales de los M1004 con los mismos valores en "Código de valor" y "Localización de la Actividad" y con "Tipo de producto" = "Cesiones Temporales" o "Valores prestados". En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación L0035.

Se comprobará en los registros M1003 con "Entidad depositaria" = "No aplicable" que la suma de los nominales de estos registros es mayor o igual que la suma de los nominales de los M1004 con los mismos valores en "Código de valor" y "Localización de la Actividad" y con "Tipo de producto" = "Cesiones Temporales" o "Valores prestados". En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación L0036.

Nota: Para instrumentos de patrimonio los sectores validos son S12 a S44 y para los emisores de valores representativos de deuda los sectores S00 a S45, excepto en ambos casos el sector S20.

7.6 Validaciones sobre detalle de valores con código ISIN: C2301.

Todas las posibles respuestas están recogidas en el apartado "Notificaciones sobre los datos declarados"

7.6.1 Validaciones sobre detalle de valores con código ISIN que provocan rechazo

Las comprobaciones para los registros trimestrales C2301 serán las siguientes:

Se comprobará que la estructura del registro se corresponde con el tipo de registro indicado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0001.

Se comprobará que el código del valor está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0005.

Se comprobará que el "Código de valor" sea un código ISIN correcto según la estructura del código ISIN. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0090.

Se comprobará que el tipo de producto está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0008.

Se comprobará que el tipo de producto tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0009.

Se comprobará que el código de la entidad tenedora está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0100.

Se comprobará que el código de la entidad tenedora tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0101.

Se comprobará que el campo "Pertenencia de la entidad emisora al grupo económico" está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0102.

Se comprobará que el campo "Pertenencia de la entidad emisora al grupo económico" tiene un valor correcto. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0103.

Se comprobará que "Nominal" está cumplimentado, en caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0060.

Si tipo de producto del valor tiene uno de los valores "Instrumentos de capital" o "Instrumentos de patrimonio diferentes de los instrumentos de capital", se comprobará que

El Número de títulos esté cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0105.

Para el resto de tipos de producto del valor, se comprobará que

El Número de títulos no esté cumplimentado. Si lo está, se rechazará el registro indicando como código de situación = R0106.

En los registros recibidos por el proceso CRGEDE, se rechazarán los registros que se declaren con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código de la entidad tenedora/Código del valor". El código de situación será el R0110.

Se rechazarán los registros en los que se declare el mismo "Código de valor" con valores diferentes en uno o más de los campos "Pertenencia de la entidad emisora al grupo económico de ia entidad" o "Tipo de producto". El código de situación será R0114.

En el proceso CRGECE

Se comprobará que "Proceso" esté cumplimentado con formato AAAAMM. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0092. Se comprobará que la fecha sea válida siendo superior a 201311 e inferior al mes de calendario, en caso contrario se rechazará con el error R0092.

Se comprobará que "Entidad declarante en la fecha de Proceso" esté cumplimentado con un código de entidad válido. En caso contrario se rechazará con el código de situación será el R0093.

Se comprobará que Movimiento está cumplimentado. En caso contrario se rechazará el registro indicando como código de situación = R0011.

Se comprobará que el contenido Movimiento es uno de los permitidos, en caso de no serlo se rechazará el registro indicando como código de situación = R0012

Si movimiento es "A" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código de la entidad tenedora/Código del valor". En caso de existir se rechazará y el código de situación será el R0111.

Si movimiento es "M" o "B" se comprobará si ya fue declarado un registro con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código de la entidad tenedora/Código del valor". En caso de no existir se rechazará y el código de situación será el R0112.

En el proceso CRGECE si el registro supera todas las validaciones, se enviará por CRGECS el mismo registro recibido con Código de situación = C9999 y Descripción = "Registro aceptado".

7.6.2 Validaciones que dejan a detalle de valores con código ISIN pendientes de corrección.

Las comprobaciones que dejarán a los registros trimestrales C2301 pendientes de corrección serán:

Se comprobará que el "Código de la entidad tenedora" no corresponde a una entidad que declare los estados M.10. En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación = L0030.

Se comprobará que el "Código de la entidad tenedora" está declarado en el estado C.5 con una "Clave de orden" correspondiente a una entidad del grupo integrada globalmente. En caso contrario se notificará la incidencia con código de situación = L0031.

8 Notificaciones sobre los datos declarados

8.1 Notificaciones sobre el mensaje

Las siguientes notificaciones se comunicarán a través del proceso CRGEDS, registro tipo DV00:

RM001. Mensaje ilegible

RM002. La entidad presentadora no está habilitada como tal para la entidad declarante

RM003. El contenido de entidad declarante no es un código válido de entidad declarante a la CIR

RM004. El nombre de la entidad no es correcto o no está cumplimentado

RM005. El tipo de registro es incorrecto

RM006. El orden de los registros no es correcto

RM007. Faltan registros obligatorios

RM008. La referencia es un dato obligatorio

RM009. El contenido de referencia no tiene un formato válido

RM010. Formato incorrecto de fecha de proceso.

RM011. Fecha de proceso no válida

RM012. Fecha de proceso no válida, no corresponde a un trimestre

RM013. Los campos "Reservado" deben estar cumplimentados con blancos

RM014. Declaración duplicada en el mensaje

CM999. Mensaje aceptado

CM998. Mensaje aceptado con registros rechazados. Ver registros rechazados en este mensaje

8.2 Notificaciones sobre los registros

Las siguientes notificaciones se comunicarán a través del proceso CRGEDS, o CRGRCS:

C9999. Registro aceptado.

R0001. El tipo de registro es incorrecto.

R0002. El "Código del emisor" es un dato obligatorio.

R0004. El "Código del emisor" no es un NIF o código de no residente válido de una persona jurídica.

R0005. El "Código del valor" es un dato obligatorio.

R0006. La "Localización de la actividad (país de la operación)" es un dato obligatorio.

R0007. El valor declarado en "Localización de la actividad" no es un código ISO válido.

R0008. El "Tipo de producto" es un dato obligatorio.

R0009. El "Tipo de producto" no es válido.

R0010. Los campos "Reservado" deben estar cumplimentados con blancos.

R0011. El "Movimiento" es un dato obligatorio.

R0012. El valor declarado en "Movimiento" no es válido.

R0013. La "Cartera contable" es un dato obligatorio.

R0014. El valor declarado en "Cartera contable" no es válido.

R0015. "Activos no corrientes en venta" es un dato obligatorio.

R0016. El valor declarado en "Activos no corrientes en venta" no es válido.

R0017. La "Moneda" es un dato obligatorio.

R0018. El valor declarado en "Moneda" no es un código ISO válido.

R0019. La "Cotización" es un dato obligatorio.

R0020. El valor declarado en "Cotización" no es válido.

R0021. El valor declarado en "Jerarquía del valor razonable" no es válido

R0023. El "Valor razonable" no se debe declarar para el valor declarado de "Cartera contable".

R0025. El "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" no se debe declarar para el valor declarado de "Cartera contable".

R0026. El "Nominal" es un dato obligatorio para el valor declarado de "Cartera contable".

R0027. El "Nominal" no se debe declarar para el valor declarado de "Cartera contable".

R0030. Los valores de "Cotización" y de "Jerarquía del valor razonable" son incompatibles.

R0031. "Clave de valor" incorrecta para el valor declarado en "Cotización".

R0034. El "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" debe ser igual a "Valor razonable" para el valor declarado en "Cartera contable".

R0035. "Porcentaje de participación en el capital" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0036. La "Jerarquía del valor razonable" es un dato obligatorio para el valor declarado en "Cartera contable".

R0037. La "Jerarquía del valor razonable" debe estar en blanco para el valor declarado en "Cartera contable".

R0038. "Coste de la adquisición" es un dato obligatorio para el valor declarado en "Cartera contable".

R0039. "Número de títulos" es un dato obligatorio para el valor declarado en "Cartera contable".

R0040. "Correcciones de valor por deterioro de activos. Coberturas específicas. Riesgo cliente" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0041. "Correcciones de valor por deterioro de activos. Coberturas específicas. Riesgo país" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0042. "Coste de adquisición" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0049. "Porcentaje de participación en el capital" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0050. "Número de títulos" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0051. "Porcentaje de participación en el capital" es un dato obligatorio para los valores declarados en "Cartera contable" y "Tipo de producto".

R0052. "Tipo de producto de la operación" es un dato obligatorio.

R0053. El valor declarado para "Tipo de producto de la operación" no es válido.

R0054. El sector de la contraparte no debe tener contenido

R0055. "Sector de la contraparte de la operación" es un dato obligatorio.

R0056. El valor declarado para "Sector de la contraparte de la operación" no es válido.

R0057. El país de residencia de la contraparte no debe tener contenido

R0058. El "País de residencia de la contraparte de la operación" es un dato obligatorio.

R0059. El "País de residencia de la contraparte de la operación" no es un código ISO válido.

R0060. El "Nominal" es un dato obligatorio para los valores.

R0061. El valor de "Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo" debe ser cero para el valor declarado en "Cartera contable".

R0062. El valor de "Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo" debe ser cero para el valor declarado en "Cartera contable".

R0063. "Activos a valor razonable. Importe de la variación de valor atribuible a cambios en el riesgo de crédito" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0064. La entidad declarante no tiene sucursales en el país declarado en "Localización de la actividad".

R0065. "Aportaciones a la participada para cubrir pérdidas en el mes" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0068. "Jerarquía del valor razonable" debe estar en blanco para el valor declarado en "Cartera contable".

R0069. "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" debe ser igual a "Coste de adquisición" para el valor declarado en "Cartera contable".

R0070. Para el valor declarado de la cartera contable "Saneamiento directo de activos en el mes", "Dividendos cobrados en el mes", "Importe de las compras en el mes" e "Importe de las ventas en el mes" deben ser cero.

R0072. Si "Operaciones de micro-cobertura. Saldo positivo" es mayor que cero, "Operaciones de micro-cobertura. Saldo negativo" debe ser cero.

R0074. Si "Patrimonio neto positivo" es mayor que cero, "Patrimonio neto negativo" debe ser cero.

R0079. Existen dos o más registros con los mismos valores en "Tipo de registro/Código del valor/Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria".

R0080. Existen dos o más registros con los mismos valores en "Tipo de registro/Código del valor/ Tipo de producto de la operación/Localización de la actividad/Sector de la contraparte de la operación/País de residencia de la contraparte de la operación".

R0081. Alta rechazada, ya existe un registro con los mismos valores en "Tipo de registro/ Código del valor/ Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria"

R0082. Baja o Modificación rechazada, no existe un registro con los mismos valores ene "Tipo de registro/ Código del valor/ Localización de la actividad/Cartera contable/Entidad depositaria".

R0083. Alta rechazada, ya existe un registro con los mismos valores en "Tipo de registro/ Código del valor/Tipo de producto de la operación /Localización de la actividad/Sector de la contraparte de la operación/País de residencia de la contraparte de la operación"

R0084. Baja o Modificación rechazada, no existe un registro con los mismos valores ene "Tipo de registro/ Código del valor/ Tipo de producto de la operación /Localización de la actividad/Sector de la contraparte de la operación/País de residencia de la contraparte de la operación"

R0085. Al menos uno entre "Saneamiento directo de activos en el mes", "Dividendos cobrados en el mes", "Importe de las compras en el mes" o "Importe de las ventas en el mes" debe ser distinto de cero para el valor declarado en "Cartera contable".

R0086. Al menos uno entre "Saneamiento directo de activos en el mes" o "Intereses cobrados en el mes" debe ser distinto de cero para el valor declarado en "Cartera contable".

R0087. El valor de "Cartera contable" no es compatible con el declarado en "Tipo de producto".

R0089. El "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" debe ser distinto de cero para el valor declarado en "Cartera contable".

R0090. El código ISIN es incorrecto

R0091: "Coste amortizado bruto" debe ser mayor que cero para el valor declarado en "Cartera contable".

R0092. El "Proceso" no es válido.

R0093. El código de la "Entidad declarante" no es un código válido de entidad declarante a la CIR

R0100. El "Código de la entidad tenedora" es un dato obligatorio.

R0101. El valor declarado para el "Código de la entidad tenedora" no es válido.

R0102. La "Pertenencia de la entidad emisora al grupo económico de la entidad" es un dato obligatorio.

R0103. El valor declarado para la "Pertenencia de la entidad emisora al grupo económico de la entidad" no es válido.

R0105. El "Número de títulos" es un dato obligatorio para el valor declarado en "Tipo de producto".

R0106. El "Número de títulos" no es declarable para el valor declarado en "Tipo de producto del valor".

R0107. La "Entidad depositaria" es un dato obligatorio para el valor declarado en "Cartera contable"

R0108. El valor declarado para la "Entidad depositaria" no es válido

R0109. La "Entidad depositaria" debe estar en blanco para el valor declarado en "Cartera contable".

R0110. Existen dos o más registros con los mismos valores en "Tipo de registro/Código de la entidad tenedora/Código del valor".

R0111. Alta rechazada, ya existe un registro con los mismos valores en "Tipo de registro/Código de la entidad tenedora/Código del valor".

R0112. Baja o Modificación rechazada, no existe un registro con los mismos valores en "Tipo de registro/Código de la entidad tenedora/Código del valor".

R0113. El "Código de valor" se está declarando con valores diferentes en uno o más de los campos "Código del emisor". "Tipo de producto". "Moneda". "Cotización" o "Jerarquía del valor razonable".

R0114. El "Código de valor" se está declarando con valores diferentes en uno o más de los campos "Pertenencia de la entidad emisora al grupo económico de la entidad" o "Tipo de producto".

R0115. Existen dos o más registros con los mismos valores en los campos "Tipo de registro/Código del valor/Cartera contable/Activos no corrientes en venta".

R0116. Alta rechazada, ya existe un registro con los mismos valores en "Tipo de registro/ Código del valor/Cartera contable/Activos no corrientes en venta"

R0117. Baja o Modificación rechazada, no existe un registro con los mismos valores en "Tipo de registro/ Código del valor/ Cartera contable/ Activos no corrientes en venta".

R0122. El "Valor contable (excluidos ajustes por valoración" es obligatorio para las operaciones.

R0123. "Correcciones de valor por deterioro de activos" no se debe declarar para el valor declarado en "Cartera contable".

R0125. El "Código de valor" se está declarando con valores diferentes en uno o más de los siguientes campos "Código del emisor", "Tipo de producto" o "Cotización".

8.3 Notificaciones que dejan los registros M1002, M1003, M1004, T2202, T2203 pendientes de corrección

Las siguientes notificaciones se comunicarán a través del proceso CRGLIS, registros tipo IN001 e IN002:

L0001 El "Código del emisor" no ha sido declarado al sistema GTR.

L0002 El "Sector" declarado a GTR para el emisor no es correcto.

L0003 El "Código del emisor" no está declarado en la CIR como titular directo para una operación con un "Código de valor" que coincide con el del módulo M1002 y cuyo tipo de producto sea "Valores representativos de deuda (módulo B.2).

L0004 No existe ninguna operación declarada en B.2 en la que figure el "Código de valor" declarado en este estado (M1002 o M1004

L0005 Para el valor declarado en "Cartera contable" debe cumplirse que "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" debe ser mayor o igual que "Correcciones de valor por deterioro. Cobertura especifica. Riesgo cliente" + "Correcciones de valor por deterioro. Cobertura especifica. Riesgo país".

L0006 La información del emisor declarada en A1 (M1001) no es correcta para el valor declarado en "Cartera contable".

L0007 No existe ninguna operación declarada en la CIR en la que figure el este código de valor.

L0008 La moneda declarada en M1002 no coincide con la declarada en C1 para el mismo código ISIN.

L0009 El "Nominal" no coincide con la suma de los principales.

L0011 El valor declarado en "Cartera contable" no es compatible con el valor declarado en A1 (M1001)"Parte vinculada".

L0015 Para el mismo "Código de valor", la suma del "Nominal" de las operaciones con tipo de producto "Posiciones cortas. Activos adquiridos temporalmente" del M1004 debe ser menor o igual que la suma del "Nominal" de las operaciones declaradas en M1004 con tipo de producto "Adquisiciones temporales de activos".

L0016 La suma del "Nominal" del M1004 no coincide con la suma de los importes declarados en el módulo C1.

L0017 El La combinación "Código del valor/Cartera contable" declarada T2201 no está declarada en M1002.

L0018 La combinación "Código del valor/Cartera contable" declarada en M1002 no está declarada en T2201.

L0019 Para el mismo "Código de valor", la suma del "Nominal" de las operaciones con tipo de producto "Posiciones cortas. Activos recibidos en préstamo" en M1004 debe ser menor o igual que la suma del "Nominal" de las operaciones declaradas en M1004 con tipo de producto "Préstamo de valores".

L0020. El "Valor contable (excluidos ajustes por valoración)" debe ser mayor o igual que "Correcciones de valor por deterioro de activos".

L0021. "Nominal" debe ser igual a "Capital social" por "Porcentaje de participación en el capital".

L0022 Para el mismo "Código de valor", la suma del "Nominal" de las operaciones con tipo de producto "Posiciones cortas. Activos recibidos en préstamo" en M1004 debe ser menor o igual que la suma del "Nominal" de las operaciones declaradas en M1004 con tipo de producto "Valores recibidos en préstamo".

L0023 Para el mismo "Código de valor", la suma del "Nominal" de las operaciones con tipo de producto "Cesiones Temporales" del M1004 debe ser menor o igual que la suma del "Nominal" de las operaciones declaradas en M1002 y M1004 o en M1003 y M1004 como "Adquisiciones temporales".

L0024. El "Sector" declarado para el emisor en A.1 (M1001) consistente con el código ISIN.

L0026 La combinación "Código del valor/Cartera contable" declarada en T2202 no está declarada en M1003.

L0027 La combinación "Código del valor/Cartera contable" declarada en M1003 no está declarada en T2202.

L0028. El valor de "Importe suscrito pendiente de vencimiento" debe ser menor que el "Nominal".

L0029. El valor de "Cartera contable" no es consistente con el "Código del emisor".

L0030. El "Código de la entidad tenedora" corresponde a una entidad que declara los estados M.10.

L0031. El "Código de la entidad tenedora" no está declarado en el estado C.5 como correspondiente a una entidad del grupo integrada globalmente.

L0032. Para el mismo "Tipo de producto de la operación" y , "Localización de la actividad (país de la operación)" la suma del "Nominal" declarado en M1004 debe ser igual que la suma de los importes en "Valores adquiridos temporalmente o prestados. Nominal" de las operaciones declaradas en B2 con esos mismos valores.

L0033. "Capital social" en T2202 es un dato obligatorio para el valor declarado en "Cartera contable" y "Tipo de producto del valor" en M1003.

L0034. Para el mismo "Código del valor" la suma del "Nominal" declarado en M1002 debe ser mayor igual que "Principal asumido por la entidad" + "Principal asumido por el cesionario" de la operación declaradas en B2 con el mismo "Código de valor"

L0035. Para el mismo "Código del valor" y "Localización de la Actividad", la suma del "Nominal" declarado en M1002 debe ser mayor igual que la suma del "Nominal" declarado en el M1004 para los mismos valores de "Código del valor" y "Localización de la Actividad".

L0036. Para el mismo "Código del valor" y "Localización de la Actividad", la suma del "Nominal" declarado en M1003 debe ser mayor igual que la suma del "Nominal" declarado en el M1004 para los mismos valores de "Código del valor" y "Localización de la Actividad".

8.4 Notificaciones informativas sobre el estado de las declaraciones

Las siguientes notificaciones se comunicarán a través del proceso CRGLIS, registros tipo IN003 y tipo de incidencia = NOT1:

L1000: La declaración de datos dinámicos de valores mensuales ha sido eliminada.

L1001: La declaración de datos dinámicos de valores trimestrales ha sido eliminada.

L1002: La declaración de datos dinámicos de valores con código ISIN ha sido eliminada.

L1050: Está pendiente la declaración de datos dinámicos de valores mensuales

L1051: Está pendiente la declaración de datos dinámicos de valores trimestrales

L1052: Está pendiente la declaración de datos dinámicos de valores con código ISIN

9 Vías disponibles para todos los intercambios de información.

9.1 Declaración de datos

9.1.1 Editran

- Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
 - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es el que corresponda al tipo de información a intercambiar según el apartado
 - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CRGEDE para declaración y CRGECE para las correcciones
 - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
 - El archivo deberá enviarse al identificador de proceso que corresponda al tipo de información a intercambiar (ver apartado 3) a la entidad 9000 (Banco de España).
 - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.
- 2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
 - Archivo de texto, en código ASCII.
 - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
 - Los registros se atendrán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
- El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24. 3

9.1.2 **ITW**

- Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:
 - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es el que corresponda al tipo de información a intercambiar según el apartado
 - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CRGEDE para declaración y CRGECE para las correcciones
 - El archivo deberá enviarse al identificador de proceso que corresponda al tipo de información a intercambiar (ver apartado 3) a la entidad 9000 (Banco de España).
 - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.
- 2. El archivo físico tendrá las siguientes características:
 - Archivo de texto, en código ASCII.
 - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
 - Los registros se atendrán a lo especificado en la instrucción externa 2010.06.
- 3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2010.06.

9.2 Notificaciones del B.E. sobre las declaraciones de datos

9.2.1 Editran

- 1. Las condiciones particulares para la recepción de la información mediante este procedimiento son:
 - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es el que corresponda según el apartado
 - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CRGEDS para declaración, CRGECS para las correcciones y CRGLIS para las notificaciones
 - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2005.24.
 - El archivo se enviará al identificador de proceso que corresponda según el apartado 3
 - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad presentadora.
- El archivo físico tendrá las siguientes características:
 - Archivo de texto, en código ASCII.
 - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
 - Los registros se atendrán a lo especificado en la instrucción externa 2005.24.
- El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2005.24.

9.2.2 ITW

- 1. Las condiciones particulares para la recepción de la información mediante este procedimiento son:
 - La identificación del proceso del sistema de información de la entidad es el que corresponda según el apartado
 - La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es CRGEDS para declaración, CRGECS para las correcciones y CRGLIS para las notificaciones
 - Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción externa 2010.06.
 - El archivo se enviará al identificador de proceso que corresponda según el apartado 3
 - Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello a la entidad presentarora.
- El archivo físico tendrá las siguientes características:
 - Archivo de texto, en código ASCII.
 - Caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".
 - Los registros se atendrán a lo especificado en la instrucción externa 2010.06.
- 3. El archivo irá cifrado según la instrucción externa 2010.06.

10 ANEXO I. VALORES DE ATRIBUTOS

Como contenido válido valores de una lista, el contenido de ellas asociado a un número que será el código que deberá utilizarse en la declaración de estos datos

10.1 Tipo de producto

Los valores posibles son para valores

Para valores representativos de deuda propiedad de la entidad y otras operaciones con valores

- V00 Cédulas territoriales
- V01 Cédulas hipotecarias
- **V02** Bonos hipotecarios
- **V03** Bonos de titulización hipotecarios
- V04 Bonos de titulización de activos
- **V05** Bonos y obligaciones convertibles en acciones
- V06 Valores representativos de deuda híbridos
- V07 Participaciones preferentes
- V08 Resto de bonos y obligaciones
- V09 Principales segregados de bonos y obligaciones
- V10 Cupones segregados de bonos y obligaciones
- V11 Pagarés de titulización
- V12 Resto de pagarés y valores emitidos al descuento

Para instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad y otras operaciones con valores y para el C23

- V13 Instrumentos de capital
- V14 Instrumentos de patrimonio diferentes de los instrumentos de capital

También para el C23 se admite

V54 Valores representativos de deuda

Para tipo de producto de las operaciones en otras operaciones con valores, los valores

- V15 Adquisiciones temporales de activos
- V16 Valores recibidos en préstamo
- V17 Valores entregados en garantía de préstamos de valores.
- V18 Cesiones temporales de activos
- V19 Valores prestados
- V20 Valores recibidos en garantía de préstamos de valores
- V21 Posiciones cortas. Activos adquiridos temporalmente
- V22 Posiciones cortas. Activos recibidos en préstamo

10.2 Cotización

Los valores posibles son

M00 Valor cotizado, con mercado activo

M01 Valor cotizado, sin mercado activo

M02 Valor no cotizado, con ISIN

M03 Valor no cotizado, sin ISIN

10.3 Jerarquía del valor razonable

Los valores posibles son

M04 Nivel 1

M05 Nivel 2

M06 Nivel 3

10.4 Cartera contable

Los valores posibles son

Para valores representativos de deuda propiedad de la entidad e instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad

P00 Cartera de negociación

P01 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

P02 Activos financieros disponibles para la venta

ZZZ No aplicable

Para valores representativos de deuda propiedad de la entidad

P03 Inversiones crediticias

P04 Cartera de inversión a vencimiento

P05 Deducción del pasivo

Para instrumentos de patrimonio propiedad de la entidad

P06 Participaciones

P07 Deducción del patrimonio neto

10.5 Entidad depositaria

Los valores posibles son

Y00 - Propia entidad

Y01 - Otra entidad residente en España

Y02 - Entidad no residente en España

ZZZ - No aplicable

10.6 Sector de la contraparte de la operación

Los valores posibles son

\$00 Administración Central. Estado

S01 Administración Central. Organismos autónomos y similares

S02 Administración Central. Empresas

S03 Administraciones Autonómicas o Regionales. Administración General

\$04 Administraciones Autonómicas o Regionales. Organismos autónomos y similares

- **\$05** Administraciones Autonómicas o Regionales. Empresas
- S06 Administraciones Locales. Administración General
- **\$07** Administraciones Locales. Organismos autónomos y similares
- **\$08** Administraciones Locales. Empresas
- \$09 Administraciones de la Seguridad Social
- S10 Organismos internacionales y supranacionales (excepto bancos multilaterales de desarrollo). Administraciones Públicas
- S11 Organismos internacionales y supranacionales (excepto bancos multilaterales de desarrollo). Otros intermediarios financieros
- \$12 Bancos multilaterales de desarrollo. Con actividades similares a bancos centrales
- \$13 Bancos multilaterales de desarrollo. Resto
- \$14 Bancos centrales (incluido el Banco Central Europeo) y autoridades monetarias nacionales
- S15 Entidades de crédito
- \$16 Entidades de dinero electrónico
- \$17 Fondos del Mercado Monetario (FMM)
- \$18 Otras instituciones financieras monetarias
- **\$19** Entidades de seguros
- **\$20** Fondos de pensiones
- S21 Fondos de inversión mobiliaria, excepto los FMM
- S22 Sociedades y fondos de inversión libre
- \$23 Sociedades de inversión mobiliaria
- **S24** Sociedades y fondos de inversión inmobiliaria
- S25 Resto de las instituciones de inversión colectiva
- **\$26** Sociedades de valores (ESI)
- \$27 Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario
- **S28** Sociedades y fondos de capital-riesgo
- S29 Sociedades y fondos de titulización
- \$30 Entidades de contrapartida central
- **S31** Resto de los otros intermediarios financieros
- **S32** Entidades *holding* que gestionan filiales mayoritariamente financieras
- \$33 Agencias de valores (ESI)
- S34 Sociedades gestoras de cartera (ESI)
- \$35 Sociedades gestoras de otros intermediarios financieros
- **S36** Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento
- S37 Sociedades de tasación
- \$38 Entidades de pago
- \$39 Establecimientos de cambio de moneda
- **\$40** Resto de los auxiliares financieros
- S41 Sociedades emisoras de participaciones preferentes
- S42 Otras entidades financieras especializadas
- **S43** Empresas holding que no gestionan filiales
- **S44** Sociedades no financieras
- \$45 Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares
- S46 Hogares. Empresarios individuales
- \$47 Hogares. Resto

10.7 Activos no corrientes en venta

Los valores posibles son

S Sí

N No

10.8 Moneda

Tabla de códigos ISO de monedas

10.9 Localización de la actividad (país de la operación) y País de residencia de la contraparte de la operación.

Los valores posibles son la tabla de códigos ISO de países